



Universidad de Los Andes

Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas

Centro de Estudios Políticos y Sociales para América Latina (CEPSAL)

www.bdigital.ula.ve

**LAS REDES SOCIALES. UNA FORMA NUEVA
DE COMUNICACIÓN SOCIOPOLÍTICA EN
VENEZUELA.**

TUTOR:
Profesor:
Peter Molina H.

AUTOR:
Licibet C.
González Romero.

Mérida – Venezuela



Universidad de Los Andes

Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológica

Centro de Estudios Políticos y Sociales para América Latina (CEPSAL)

www.bdigital.ula.ve

**LAS REDES SOCIALES: UNA FORMA NUEVA
DE COMUNICACIÓN SOCIOPOLÍTICA EN
VENEZUELA.**

**Tesis de Grado como requisito para optar al título de
Magister Scientiae en Ciencias Políticas**

Mérida Venezuela

DEDICATORIA

Esta es una de mis metas alcanzadas con aciertos, esfuerzo y dedicación, es un avance del desarrollo de mi intelecto el cual dedico con mucho respeto y amor:

A **Dios todopoderoso**, creador del universo que ilumina con su fuente de luz y poder el camino del intelecto en todo momento.

www.bdigital.ula.ve

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Los Andes por ofrecer sus instalaciones para mi crecimiento académico, profesional y humano, a mis profesores que durante la carrera me formaron con las herramientas del saber, dedicados a brindarme sus conocimientos los cuales pude aplicar en la realización de este trabajo de investigación.

A la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y en especial al Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL) que en su organización acobija un personal calificado de incalculable vocación.

www.bdigital.ula.ve

PORTADA	i
CONTRAPORTDA	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADEIMIENTOS	iv
INDICE	v
RESUMEN EJECUTIVO	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: LA PROBLEMÁTICA	3
1.1.- Planteamiento del Problema	3
1.2.- Justificación de la Investigación	5
1.3.- Objetivos	8
1.4.- Hipótesis	8
1.5.- Metodología	9
1.6.- Exposición breve de redes sociales y comunicacionales en el marco de la globalización	10
CAPÍTULO II: LAS REDES SOCIALES COMO CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS FORMAS COMUNICACIONALES EN VENEZUELA	15
2.1.- Redes sociales construcción de nuevas formas comunicacionales de la sociedad o distanciamiento de la realidad	15
2.2.- Bases Legales de comunicación e información	19
2.2.1.- Ley Orgánica de Tecnología	20
2.2.2.- Ley Especial contra los Delitos Informáticos	21
2.3.- Redes sociales como instrumentos de control sociopolítico o mediático para encubrir las verdaderas demandas de la sociedad venezolana	26
2.4.- múltiples miradas para la construcción comunicacional de agendas – Setting Cutting – Surfing más lejos de Dios y más cerca del infierno	29

CAPITULO III: PERCEPCIÓN DE SUBJETIVIDAD E INSEGURIDAD DE REDES SOCIALES EN EL CONTEXTO ACTUAL DE VENEZUELA	39
3.1.- La realidad de los dispositivos mediáticos	41
3.2.- De la realidad social a la realidad virtual de las redes sociales	43
3.3.- Percepción y subjetividad de redes sociales en la Venezuela actual	47
3.4.- Perspectivas actuales sobre la inseguridad en las redes sociales y crisis profunda sociopolítica en Venezuela	51
Conclusiones	58
Recomendaciones	61
BIBLIOGRAFÍA	63

www.bdigital.ula.ve

RESUMEN EJECUTIVO

Es Indudable que en la actualidad los medios de información y comunicación han cambiado, debido a los avances tecnológicos que han facilitado el uso masivo de diversas redes sociales y del Internet. Cambios trascendentales que han transformado radicalmente la forma de relacionarnos en el marco de la sociedad, generando nuevas situaciones tanto positivas como negativas, determinadas mayormente por el desconocimiento de los usuarios sobre el Ciberespacio y los riesgos inherentes de las redes sociales que solo llegan a tener importancia en el momento que los afectan negativamente. Por ende es importante conocer, proteger y concientizar al usuario sobre los Pro y contras de las mismas y el uso apropiado de la información que se suministra, así como la privacidad que tienen al ingresar y hacer parte de las innumerables redes sociales existentes, pues en principio debe comprenderse como el filtro de protección que usuarios asumen como defensa; debido a inseguridades de normas jurídicas que no siempre tienen la suficiente aplicabilidad para proteger derechos vulnerados virtualmente.

En esencia, en el presente trabajo de investigación se analiza de manera crítica los riesgos internos y externos en las redes sociales, cuya finalidad es generar conciencia sobre estos y la manera de proteger la información y el derecho a la intimidad, y así comprender que las normas jurídicas vigentes en el contexto actual de crisis profunda en Venezuela, no es suficiente para proteger la información publica suministrada por los usuarios, debido a que el mejor medio de protección, es ser un usuario activo de las redes sociales, siendo la base para la construcción de un filtro creíble de la información suministrada, y así lograr la protección de los riesgos presentes en la Web.

Palabras claves: Agendas, Comunicación, Información, Inseguridad, Subjetividad, Redes Sociales.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito esencial exponer los Pro y Contras de las redes sociales en tiempos que la mayoría de medios de información y comunicación, han ido transformando de manera inédita a la mayoría de la población a nivel global; creando vulnerabilidades en la forma que se percibe el equilibrio de la información objetiva; pero también la inseguridad que dichas redes sociales, han generado sobre la bases de una determinada sociedad como la venezolana.

Al respecto partimos con algunos conceptos básicos de redes sociales y como las misma han incidido en la protección del derecho a la intimidad y el derecho de la información veraz, derechos que pueden ser vulnerados tanto en Venezuela como en cualquier parte del mundo debido al uso inadecuado de la Web por parte de los mismos usuarios; pues a pesar que existen en la actualidad normativas de protección de derechos prioritarios universales, las mismas aún no tienen la suficiente fuerza para proteger todos los usuarios del mundo virtual en un mundo cada vez más globalizado y mediatizado por la información de redes comunicacionales.

En otras palabras, es un hecho que debido a los altos estándares en los avances tecnológicos de los medios de información y comunicación, cada día las personas utilizan con mayor frecuencia importantes redes sociales a través de dispositivos móviles formando diversas críticas sobre lo que esta aconteciendo, y como dichos eventos han influido de alguna manera sobre los comportamientos y acciones de las personas, haciendo que muchas de ellas tengan cambios importantes de convivencia y sobre todo como la construcción de subjetividad se ha visto influenciado por el uso de las redes de manera indiscriminada e irracional.

De lo anterior en el **capítulo I** se aborda el marco metodológico y teórico relacionado a las redes sociales como construcción de nuevas formas

comunicacionales y la percepción de subjetividad e inseguridad sociopolítica en Venezuela. De allí se establece la problemática de la investigación conformada por el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, hipótesis y la metodología realizada, para luego en forma de introito exponer brevemente la situación de las redes sociales y comunicacionales en el marco de la globalización.

Por su parte en el **capítulo II** se realiza un análisis crítico del significado de las redes sociales como construcción de nuevas formas comunicacionales en Venezuela. Desde este punto de vista, se aborda la pertinencia para reflejar nuestra realidad y también de los distanciamientos generados por distintas causas generando inseguridad; igualmente se aborda las bases legales que sustentan la información y la comunicación; así como también los usos que las redes sociales estampan como instrumentos de control sociopolítico o mediático para encubrir las verdaderas demandas de los venezolanos; igualmente en este apartado se perfilan múltiples miradas para la construcción comunicacional de agendas – Setting Cutting – Surfing con miras de tratar la información veraz y pertinente.

Finalmente en el **capítulo III** se aborda de manera concreta la percepción de subjetividad e inseguridad que genera las redes sociales en una determinada sociedad, y en la cual Venezuela no es la excepción. De allí la pertinencia por abordar en primer lugar de la realidad social a la realidad virtual; en este mismo orden, en segundo lugar se puntualiza la percepción y subjetividad de las redes sociales en el contexto actual del país y finalmente se cierra este apartado con la prospectiva de inseguridad que generan las redes sociales en el marco de la crisis profunda sociopolítica que manifiesta Venezuela. En concreto este trabajo de investigación culmina con algunas conclusiones y recomendaciones necesarias como contribución académica y material de apoyo para otras posibles disertaciones relacionadas al tema central como es las redes sociales como construcción de nuevas formas comunicacionales.

CAPITULO I

LA PROBLEMÁTICA

La sociedad en el marco histórico siempre ha tenido formas particulares para relacionarse las cuales han tenido como hilo conductor las modificaciones realizadas por las acciones de los seres humanos en el contexto de una determinada sociedad a la que pertenecen. Desde este punto de vista se parte con la premisa que una forma de relacionarse los seres humanos actualmente en forma colectiva, es a través de redes sociales de dispositivos móviles o del internet cuya naturaleza permite que encuentre medios formales de información y comunicación interconectadas y vulnerables para la seguridad social multidimensional del mundo cada vez más globalizado.

1.1.- Planteamiento del Problema

Ciertamente en el contexto actual más de la mitad del total de la población mundial de alguna forma se mantiene constantemente en comunicación a nivel global a través de diversos mecanismos interactivos y de uso múltiple. De tal manera y según Martínez (2011) el ser humano es multidimensional; en él se integran aspectos sensitivos, afectivos, intelectivos y racionales, sin estar desligados unos de otros. A partir de este principio, se puede suponer que el uso de las redes sociales y la lectura de sus contenidos, son capaces de generar en el individuo, una percepción o sensación de carácter subjetivo relacionado con una aparente realidad.

De igual modo es ineludible afirmar que a través de las redes sociales la información viaja a un ritmo ininterrumpido en tiempo real; y de allí que la sociedad generalmente está creando y recreando nuevas complejidades vertiginosas donde los usuarios están sometidos a las nuevas demandas del imperativo digital, a la interacción cercada cada vez más por un modelo de hiperconsumo en los textos comunicativos; de tal manera que la descripción

de contenidos se maneja en distintos grados de profundidad, quizás, en el sentido más banal y superfluo; esto es lo que está modelando las conductas sociales dando como consecuencia un saldo de dependencia en la dinámica comunicacional.

En términos generales se agrega que las redes sociales no constituyen un elemento meramente abstracto, ni aislado; por el contrario, se consideran como instrumentos que representan agendas múltiples actuales de intereses informativos, comunicacionales, políticos, económicos y socioculturales para la construcción de una dinámica de subjetividad representativa interactiva de la sociedad mediante los mensajes difundidos a través de estas redes, que no son inocentes ni ingenuos, sobre todo por lo irreflexivo de sus contenidos y por su elaboración de consumo masivo, desechables.

De la anterior acotación, es indudable que influyen entre otros aspectos en la percepción de la inseguridad que cada individuo hace desde sus propias proyecciones desde su propio sentir, lográndose en la mayoría de los casos la plataforma para el posicionamiento de noticias amarillistas o rojas, dónde éstos quedan instalados como el principal narrador de los temas de violencia e inseguridad; predominando la carga valorativa sobre el análisis, con un impacto social que puede generar una sensación negativa ya sea a corto, mediano y largo plazo.

De esta forma, la presente investigación pretende dar respuesta al hecho de la relación y mutua influencia entre las redes sociales y la percepción del individuo forjando una realidad subjetiva de miedo al delito y de la sensación de inseguridad que son producto de los mensajes difundidos que están estrechamente vinculados a una interdependencia continua y prolongada, habida cuenta, que estamos en una sociedad de masa o sociedad postindustrial, donde los mass media, el computador y dispositivos móviles

son los nuevos elementos que alteran los entornos y las relaciones sociales dándole una nueva configuración a la “realidad” actual.

Por ello, nos encontramos frente a una nueva realidad tecnológica que demanda respuestas pertinentes frente a los desafíos que reflejan las redes sociales en los espacios domésticos de nuestros países, pero también hacia el exterior de un mundo mucho más complejo e interactivo; lo cual en definitiva es desestructurante, pues la información se basa en libertades y contenidos que alteran la solidaridad profunda de sus miembros. Aquí la vida implica una sustitución de la realidad, por un mensaje mediático, alienado en la mayoría de las veces y con una fuerte carga de inseguridad colectiva.

De las anteriores acotaciones surgen innumerables inquietudes como las despejadas en el marco de esta investigación, que sin duda alguna forman parte del cumplimiento de los objetivos trazados como: a) Son las redes sociales, una herramienta de comunicación que a través de sus contenidos generan miedo al delito y sensación de inseguridad; b) Una información manipulada desde intereses particulares, promueve subjetivamente el miedo y la sensación de inseguridad; c) Se puede constatar que a través del uso de las redes sociales los niveles de miedo al delito y la sensación de inseguridad se elevan más allá del hecho mismo de la ocurrencia real del delito; y d) apreciación del papel que juegan las redes sociales, como instrumento de comunicación para crear emociones de optimismo o pesimismo frente a la violencia y sensación de inseguridad.

1.2.- Justificación de la investigación

Es indudable que durante los últimos años, el problema de la violencia y la inseguridad, representan una de las temáticas más discutidas en el contexto sociopolítico de Venezuela. Así lo reflejan innumerables indagaciones como los realizados de los informes del Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos (PROVEA), donde enfatiza de manera certera

el aumento progresivo en los últimos años de las cifras de Inseguridad y violencia del país.

De la precitada fuente “para el año 2006, la inseguridad tomó el primer lugar en la agenda pública venezolana” (PROVEA, 2007), y a partir de este año, se ha mantenido con significativa tendencia el incremento de los niveles de inseguridad; como las cifras publicadas para el año 2015 donde la cantidad de casos de violencia presentó un aumento de 109% respecto al período anterior y se ubicaría como la cifra más alta en los últimos años (PROVEA, 2016). Traduciendo estos escenarios, que el problema de inseguridad y violencia en el país, figuran como principal preocupación y aprensión para la ciudadanía abriendo brechas posibles al miedo de ser víctimas del delito.

En otras palabras, dado los indicadores que se aplican para cuantificar los niveles de inseguridad ciudadana apuntan una suma de percepciones individuales, estos no necesariamente son un reflejo de hechos objetivos, sino más bien, de una representación que apunta a percepciones subjetivas acumuladas acerca de la construcción de una “realidad”, que a fin de cuentas es la realidad de inseguridad que percibe la ciudadanía. Ahora bien, en ciencias sociales se considera de manera innegable que la formación de una determinada percepción está unida a un factor clave que es compartido por todas las sociedades como son los medios de información y comunicación.

De esta manera se justifica como los medios de información y comunicación constituyen un elemento esencial en la explicación y construcción de “una aparente realidad”. Al estilo de Heidegger, que advierte sobre esta idea, y explica que el mundo moderno se ha vuelto imagen y ésta imagen del mundo va acompañada inexorablemente del paradigma de la información. Según Méndez (2004) para Heidegger tanto la imagen como la información apuestan a la construcción del devenir del mundo como imagen; éstas se definen como reales y por tanto su presencia es real, se retroalimentan y se

identifican con la misma realidad denominando a todo esto este proceso “la estructura de emplazamiento” (p.24).

En este mismo contexto Luhmann (2000) introduce la siguiente idea “lo que sabemos sobre la sociedad y aun lo que sabemos sobre el mundo, lo advertimos a través de los medios de comunicación de masas” (p.10). De allí que las nuevas formas de estar informados y comunicados e intercambiar nuestras experiencias han cambiado progresivamente, debido al uso de las redes sociales, siendo en los actuales momentos un factor que interviene de una u otra manera en nuestra forma de pensar, actuar, comunicar y hasta de concebir la realidad contextual.

De esta forma en la realidad contextual el conocimiento que se construye del mundo, se basa mayormente de la base de la información y el contenido de mensajes compartidos en las redes sociales, lo que representa un atributo inherente a la modernidad; es decir, las sociedades modernas ya no pueden pensarse sin ellas, sino que son un complemento esencial para modelar el poder y sus fines de acuerdo a un marketing propagandístico o intencional según los intereses preconcebidos, generando desconfianza e inseguridad.

De tal manera que la adecuada comprensión del fenómeno de las redes sociales, no solo implica la consideración de la dimensión objetiva de éste, sino también la incorporación de su dimensión de subjetividad. Lo cual es particularmente relevante en el caso de Venezuela, donde se aprecia un amplio espectro en la relación entre el consumo de noticias de impacto social y la percepción de inseguridad ciudadana, lo cual puede ser un aporte para la academia y una contribución razonable a la ciudadanía colectiva del país que en estos tiempos claroscuros, necesita la suscripción de políticas públicas eficientes y ser informado de manera veraz y oportuna de acuerdo a los verdaderos acontecimientos que demanda la sociedad venezolana.

1.3.- Objetivos

1.3.1.- Objetivo General

- ✓ Estudiar las redes sociales como construcción de nuevas formas de comunicación sociopolítica en Venezuela en el contexto actual.

1.3.2.- Objetivos Específicos

- ✓ Precisar las redes sociales como construcción de nuevas formas comunicacionales y de la “realidad” en Venezuela.
- ✓ Analizar la percepción de inseguridad ciudadana y valoración de la violencia como producto de noticias o informaciones de impacto sociopolíticas difundidas y publicados en redes sociales.
- ✓ Analizar en forma crítica miradas para la construcción comunicacional de agendas - Setting Cutting - Surfing en la Venezuela actual
- ✓ Determinar en perspectiva la percepción de subjetividad e inseguridad de las redes sociales en Venezuela en el contexto de crisis profunda.

1.4.- Hipótesis

En el contexto actual de la era de la comunicación y la información es imprescindible establecer hipotéticamente diversos escenarios que permiten establecer posiciones en las interrelaciones de redes interactivas cada vez más difusas y complejas. De allí surge la inquietud de la pertinencia de la hipótesis relacionada a las redes sociales como construcción de las nuevas formas comunicacionales y la percepción de subjetividad e inseguridad sociopolítica en Venezuela. Dicha proposición no refleja una directriz univoca de afrontar la investigación por lo tanto esta sujeta a cambios parciales de ser necesario, con la finalidad de objetivar el tema central de fondo.

1.5.- Metodología

Dentro de los parámetros de una investigación, los aspectos metodológicos son imprescindibles ya que orientan el proceso de investigación de forma sistemática y ordenada. Es así como la investigación según la finalidad, se centra básicamente en un estudio aplicado, teniendo como propósito primordial la resolución de problemas inmediatos. Por otra parte es necesario reflejar que la investigación científica es un proceso libre y creativo. Sin embargo, esto no significa que carezca de sistematicidad y organización.

Por tales motivos sustentando lo mencionado con Arias, Fidias (2006) refiere que, “la metodología de la investigación, las técnicas y los procedimientos utilizados para llevar a cabo una determinada indagación, responden al cómo se realiza el estudio conforme al problema planteado” (Pág. 20). De lo anterior que el tipo de investigación, según Canales (1996) señala que “hay diferentes tipos de investigación, los cuales se clasifican según distintos razonamientos” (p. 53). Por lo tanto, esos criterios razonados están referidos sobre el nivel de investigación y el diseño de investigación. (Pág. 94).

Por los anteriores criterios, la presente investigación está referida al ámbito de las Ciencias Sociales, específicamente enmarcada dentro del nivel Explicativo, puesto que nuestra expectativa busca el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa – efecto concretamente referido a las redes sociales como construcción de las nuevas formas comunicacionales y la percepción de subjetividad e inseguridad sociopolítica en Venezuela en el contexto actual (véase: Hernández et al (2006).

Por otra parte, en cuanto al diseño de investigación, entendiendo a este como la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado; esta investigación se apega en el diseño de tipo documental pues siguiendo este orden estructural, se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de fuentes impresos u otros tipos de documentos referenciales.

1.6.- Exposición breve de redes sociales y comunicacionales en el marco de la globalización

Por las circunstancias que suscribe el proceso de globalización desde el pasado reciente, son innegables las apreciaciones que suscriben el aumento de la violencia vinculada a la percepción de inseguridad ciudadana; las cuales se han convertido en materia y demanda constante de atención sociopolítica, investigación y reflexión de científicos sociales en numerosas disciplinas. El interés demostrado por abordar el tema, no resulta azaroso, por el contrario, resulta ser un tema novedoso que impactan e inquietan a la sociedad teledirigida y encabezan la agenda política de los Estados – Nación

Desde una concepción amplia resultan interesantes indagaciones como las realizadas por notables investigadores, donde coinciden en el hecho de que la inseguridad es un problema que tiene una doble dimensión. Según Fainberg (2003) por una parte refleja “la dimensión objetiva: que contempla los hechos de ‘violencia conocidos’, y por otra, “a dimensión subjetiva: que está expresada en las vivencias y sentimientos personales” (p.28).

En este sentido, la inseguridad en su dimensión objetiva representa un tema que está vinculado directamente a los hechos delictivos que realmente están ocurriendo relacionada a la violencia conocida. Mientras que, la dimensión subjetiva perfila otra dirección, pues refiere una percepción exagerada o minimizada de temor y angustia que no se corresponde con las estadísticas delictivas en el plano de su objetividad real. Es decir, el miedo al delito y la sensación de inseguridad subjetiva no sólo se percibe, sino que se siente, se vive y se padece pues en la mayoría de nuestros países la ciudadanía vive con miedo e inseguros, como una nueva forma colectiva con consecuencias reales en un entorno social concreto.

Estas nuevas formas colectivas entran en el juego de la gran dinámica social y alteran espacios, tiempos y posibilidades de creación de los sujetos. Así, la

construcción identitaria está condicionada por dispositivos de socialización y los mismos convocan nuevos ideales que fraguan modos de ser y estar en el mundo. De tal manera que no hay pasividad o intercambio con los medios, pues acompañan toda condición humana exhaltando lo que se ha construido tanto ideal como a través de la experiencia segregada; constituyendo formas antipolítica, peligrosas, individualista y victimaria enaltecida por modos de consumo, expresión de afectos y modos vinculantes de apreciación (véase: Ochoa, 2000).

En otras palabras, se entiende que: la dimensión subjetiva, según Delgado y Guardia (1994) “tiene un peso muy importante en la configuración del fenómeno de la percepción de la inseguridad y de su representación social” destacándose que “la construcción imaginaria que la población hace de su vivencia respecto al estado de inseguridad, depende más del campo de sus experiencias personales” (p.57). A su vez, el miedo o la sensación de inseguridad puede ser normalmente confisos, profusos y difusos, ya que afecta el nivel de las emociones.

Del mismo modo de acuerdo a los señalamientos de Vozmediano y Sanjuan (2010) las determinaciones del “miedo al delito, expresado a través de las vivencias y sentimientos personales, visto desde una dimensión subjetiva tiene consecuencias negativas, pudiendo generar ansiedad, cambio de hábitos, fractura del sentimiento de comunidad y menor implicación en lo cotidiano de las actividades comunitarias, como el aislamiento, y sobre todo el individualismo” (p.204). Todas ellas consecuencias indeseables, que constituyen una merma evidente en la calidad de vida y bienestar general.

En este contesto, hay una palpable modificación de la memoria, la historia y el conocimiento, y a pesar de las ventajas de accesibilidad a la red, los usos de ésta son bien disímiles mayormente en los jóvenes pues como afirman

Benítez y otros (2011) “los jóvenes de bajos recursos la privilegian como entretenimiento, el juego y el chat; mientras otros, con mayores recursos, las ocupan como fuente de información”. De acuerdo a estas afirmaciones, hay un desconocimiento del origen, las razones, determinaciones y causalidades de lo que se vive particularmente relacionado a sucesos o informaciones con vínculos delictuales o imágenes residuales mediáticas.

En términos generales, los procesos de globalización ha logrado que las nuevas generaciones hayan logrado un desarrollo cognitivo particular que les permite “atender” a múltiples estímulos y realizar diferentes actividades, pero a su vez, se ha complejizado la atención a tareas que requieren de mayor concentración, comprensión y análisis. De allí que los trastornos de déficit de atención con o sin hiperactividad que los profesores “detectan” cada vez con mayor frecuencia en las instituciones educativas y que los psiquiatras tratan con medicamentos, sean en realidad un efecto de las condiciones cognitivas actuales que las nuevas tecnologías han propiciado en la sociedad.

De lo anterior las nuevas tecnologías según Sartori (2012) las denomina como la sociedad teledirigida donde el individuo por su influencia de la red ha perdido la capacidad de lenguaje y pensamiento abstracto construyéndose el homo videns que depende de su sensibilidad; y un desplazamiento al homo sapiens fundador del conocimiento y capacidad de abstracción. Por lo que el hombre experimenta “mutaciones” como consecuencia de su relación con los avances tecnológicos; produciendo una transición de su capacidad simbólica, y la primacía de la palabra experimenta una regresión que radica más de la videncia primitiva que de su capacidad simbólica.

En este orden de ideas, la simbolización a la que se refiere el precitado autor, fundaba y alentaba el desarrollo sociocultural toda vez que transitaba a la escritura. Pero con el avance de las tecnologías que impone el hipertexto e inunda de notificaciones, se han privilegiado las capacidades visuales más

que el pensamiento abstracto. Dando paso a la innovación, la moda, lo cool – o nuevo; perdiendo la apreciación de abstracción y comprensión conceptual y de lo real concebido de los valores tradicionales de la sociedad.

Por su parte en las indagaciones realizadas por Castells (2001) para aproximarnos a dar una aproximación conceptual respecto al tema, define las redes sociales como el conjunto de “redes electrónicas autodefinidas de comunicación interactiva organizadas en torno a un interés o propósito compartido” (p.395). De modo semejante, para Christakis y Fowler, (2010), una red social “es un conjunto organizado de personas formado por dos tipos de elementos: seres humanos y conexiones entre ellos” (p. 27).

De acuerdo lo anterior, estas nuevas formas de información y comunicación se imponen a las formas tradicionales de información y comunicación de masas trayendo consigo innovadoras formas de ver y presentar el problema de la violencia y la sensación de inseguridad como los nuevos males endémicos que se incrementan vertiginosamente en nuestra sociedad. Abriendo un campo complejo de discusión donde intervienen las formas de poder, dominación, control y la psicología conductista para dar respuestas a las multidimensionales demandas que la sociedad del riesgo refleja mediante las denominadas redes sociales de comunicación e información.

En términos generales se agrega que las redes sociales según el modelo tradicional de los efectos de comunicación, de alguna manera ha incidido en la creación de una falsa percepción de inseguridad ciudadana en la vida real, alterando los modos de pensamiento entre el individuo y su entorno. Pero en los actuales acontecimientos globales, dichas percepciones se incrementaron por los trascendentales cambios que en las tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado el mundo de manera vertiginosa.

La cibercomunicación de masas está configurando un mundo nuevo. Es el mundo de la información y la comunicación de las relaciones sociales, las

instituciones, el poder, el cambio social y la autonomía personal como realidades basadas en el establecimiento de las redes sociales. Las nuevas generaciones forman parte en la actualidad en la denominada generación de la tecnosociabilidad, cultura que no solo cambia la vida de las personas y las comunidades, sino también la política. Parece claro que tanto la sociedad en general como las nuevas formas de hacer política en esencia hacen uso de las redes sociales para interactuar de manera inmediata.

Por consiguiente, es preponderante reconocer y comprender el impacto de las redes sociales como instrumento de información y comunicación con los correspondientes resultados de usos, donde existen interrelaciones que desembocan en emociones generando la percepción de inseguridad y el miedo al delito; todo ello, influido por noticias de impacto social difundidas en estas redes como una construcción de lo que representas las nuevas formas comunicacionales. Consecuentemente, a través de las redes sociales se presenta la percepción de inseguridad como un firme elemento integrante de la experiencia cotidiana de los seres humanos en la modernidad.

CAPÍTULO II

LAS REDES SOCIALES COMO CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS FORMAS COMUNICACIONALES EN VENEZUELA

La difusión de las tecnologías de la información y la comunicación, junto con desarrollo del internet, han dado las bases materiales para la aparición de la sociedad en red o nuevas formas comunicacionales; por consiguiente, más allá de la percepción del papel de la red en los diversos estratos de nuestra vida social y de las instituciones, continúan numerosas inquietudes desde los comportamientos colectivos, novedosas innovaciones e intereses particulares que hacen meritorio las respectivas indagaciones del tema, no solamente para despejar dudas de los avances surgidos; sino que contribuyan para dar respuestas a las demandas que exige la sociedad como la venezolana en estos tiempos de crisis profunda.

2.1.- Redes sociales, construcción de nuevas formas comunicacionales de la sociedad o distanciamiento de la realidad

Para poder acercarnos al objetivo del presente estudio, repasaremos algunas teorías desde la perspectiva sociológica, criminológica y comunicacional, que pueden ser consideradas importantes en el contexto y desarrollo de la presente investigación. En este sentido, trataremos de centrar teóricamente el rol que cumplen las redes sociales como nueva forma de comunicación en la sociedad moderna, así como la influencia y efecto en la construcción subjetiva de la percepción de inseguridad. Para ello, destacaremos aspectos claves en el pensamiento e investigación de diversos autores.

Partiendo desde la teoría sociológica las consideraciones de Ritzer (2005), refieren que “en la actualidad no existe un consenso unísono entre los científicos que precisen cuándo las sociedades contemporáneas dejaron de

ser tradicionales y cuáles son los eventos históricos específicos que ayudaron a su transformación” (pág. 506).

Tomado esta referencia, no cabe duda que tanto la ilustración, el surgimiento del discurso de la racionalidad, y la revolución industrial, entre otros acontecimientos trascendentales, llevaron a la constitución de la sociedad actual. Es por ello que, estos procesos y cambios sociales no se pueden comprender el uno sin contemplar los otros, y para ello, los medios de comunicación representan un eje integral en estas transformaciones.

De igual forma Rusch (2007), complementa la referencia anterior precisando que “la sociología crítica y su paradigma central de la industria cultural, tampoco sería pensable sin fundarse en una perspectiva más concreta acerca de los efectos de los medios de comunicación de masas y sus implicaciones sociológicas” (pág. 113).

En el contexto criminológico, para algunos autores es necesario comprender la percepción de inseguridad y los efectos de los medios de comunicación, abarcando dos grandes líneas a saber cómo son la violencia y el miedo a ser víctima del delito. En este sentido Corsi y Peyrú (2003) define la violencia como “la modalidad cultural, conformada por conductas destinadas a obtener el control y la dominación sobre personas” (pág.20). Además, los factores que afectan la violencia son la técnica, los medios de comunicación, el aprendizaje de conductas inadaptadas, los valores sociales dominantes y la intencionalidad, siempre vinculada al poder, de modo que la responsabilidad del agresor ni siquiera se cuestiona ya que son los factores externos los que explican e incluso hasta justifican el acto violento.

En este sentido para González (1993), los medios, inciden en la violencia influyendo en los valores y creencias, pues “otros efectos de la violencia en los medios, según el modelo tradicional de los efectos, son el miedo, el refuerzo de normas y valores en los que el comportamiento agresivo es la

forma adecuada de resolver conflictos, una falsa concepción de la violencia en la vida real, y de una desensibilización o acostumbramiento emocional y cognitivo ante la violencia” (pág. 230). Por su parte Vozmediano; San Juan y Vergara (2008), aportan una definición del miedo al delito al explicar que “el miedo al delito hace referencia al temor de los ciudadanos a ser en forma particular víctimas de la delincuencia” (pág. 29).

Por las acotaciones referidas, es indudable que los medios de comunicación tienen sus propias apreciaciones para dar la información de acuerdo a su propio interés para formar el denominado marketing comunicacional y así tener una audiencia determinada; entre tanto las redes sociales (Nuñez, 2009), pueden ser más violentas en la forma de emitir las informaciones o comunicación, ya que son personalizadas y por ende están sujetas a determinaciones individuales, muchas veces no identificadas que es donde descansa distintas modalidades delictuales en nuestras sociedades, generando violencia de medios y redes sociales como modalidades nuevas y más complejas que las tradicionales.

Desde la acotación anterior Cerbino (2012) se evoca estudiar la violencia en los medios de comunicación y las redes sociales de donde recopila una serie de artículos relacionados con el problema de la violencia y la inseguridad en los que la mayoría de sus reflexiones están orientados con la responsabilidad que tienen no sólo los medios de comunicación de masas sino que en la actualidad nos preguntamos sobre la responsabilidad que tienen las redes sociales en la creación de datos, hechos, contenidos, imágenes, símbolos y noticias que alteran la percepción en la ciudadanía colectiva relacionados esencialmente en cuanto al sentimiento de inseguridad.

En términos generales, el enfoque de las teorías comunicacionales y los efectos mediáticos, conforman el campo central, para avalar las ciencias de la información y la comunicación, actuando como puentes de referencias de

intersección en las denominadas ciencias sociales y en el ámbito de las investigaciones empíricas. De allí que según Brosius (2003) se entiende por efectos mediáticos “cualquier cambio que se puede atribuir completamente, parcialmente o en interacción con otros factores a la influencia de los medios de comunicación y sus respectivos contenidos” (p.128).

Siguiendo esta definición, los efectos mediáticos pueden entenderse como un proceso que incluye tanto la selección del tipo de medio, la dedicación que se da en los respectivos contenidos y la recepción de la información, como los impactos que tienen tales contenidos en los receptores. De allí que sea una de las investigaciones que se dedican al tema del impacto de los medios de comunicación de masas en las sociedades contemporáneas determinando tanto el efecto cualitativo como cuantitativo de las noticias en los respectivos receptores.

El interés central de estas investigaciones es justamente saber si las noticias crean una visión sesgada mundial. Ya que, por un lado, son específicamente las noticias las que aparentemente reflejan la realidad fáctica, aunque sea solamente una parte de dicha realidad, y por otro lado, noticias que tienden a enfocar con mayor énfasis motivos y temas que representan desviaciones de normas, al respecto Eschholz (2003) afirma que “esta sobre representación de acontecimientos que representan una desviación del estado normal, se manifiesta, por ejemplo, en una alta cobertura de temas asociados a la delincuencia” (pág. 397).

Por su parte, Browne y Tomicic (2007) enuncian que la variable “atención frente a noticias sobre delincuencia, es estadísticamente significativa cuando se investiga su efecto sobre el temor que indican tener las personas respecto a poder llegar a ser víctima de un asalto o un robo en distintas situaciones (al salir de la casa al trabajo, al llegar a la casa en la noche y al caminar por el centro durante el día)” (pág. 32) del entorno local o inmediato donde reside.

Para Eschholz (2003), observa que la relación entre el consumo de noticias locales y la sensación de sentirse inseguro, depende principalmente de las características socio demográfico de las personas. Su análisis confirma “que la relación entre tales variables es inversamente proporcional para mujeres, personas que no han sido víctima de un determinado delito, personas de un nivel socioeconómico bajo y personas jóvenes” (p. 397).

Los resultados de los estudios realizados por Chiricos (2000), confirman que, tanto el consumo de noticias nacionales como locales, tiene un impacto en la preocupación de poder llegar a ser víctima de un delito, independientemente de otras variables predictores como, por ejemplo, la victimización o el nivel de delincuencia existente en el barrio donde reside la persona. Por su parte Smolej y Kivivuori (2006), observaron que el uso de contenidos mediáticos clasificados como prensa sensacionalista y los formatos noticieros que los entrevistados clasificaron como importantes fuentes relacionadas con la delincuencia, representan variables predictivas en relación con la percepción de la seguridad pública.

2.2.- Bases Legales de comunicación e información

En relación con el aspecto legal, el uso de las tecnologías de información y la comunicación, se encuentran sustentadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), según los siguientes artículos que hacen referencia al tema, los cuales se exponen ampliamente inmediatamente.

De acuerdo con el Artículo 108 “Los medios de comunicación social públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información...”

Asimismo en el marco del Artículo 110 “El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus

aplicaciones y servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como la seguridad y soberanía nacional...” de esta manera la carta magna interpreta que los medios de información y comunicación entendidos estos como medios de información y comunicación masiva; así como las redes sociales son herramientas esenciales para fijar el desarrollo productivo de un Estado, y enmarcados con conciencia colectiva para dicho cumplimiento.

Ley Orgánica de Tecnología

En cuanto a las principales leyes fijadas en los últimos tiempos, se evidencia diversos documentos legales, donde se refleja la importancia que tiene el uso de las tecnologías de información y la conformación de redes, lo cual lleva a resaltar su utilización tanto en organizaciones públicas como privadas. De esta manera, el Estado regula las actividades científicas y tecnológicas en el ámbito estatal y municipal, de manera que en la Ley Orgánica de Tecnología (2001) hace referencia a lo siguiente, según Decreto No. 1290 donde se estipula la organización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la definición de los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica y de innovación”.

Asimismo el artículo 36 expone textualmente que “el Ejecutivo Nacional promoverá el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el ámbito estatal y municipal, a fin de impulsar la conformación de redes como parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”. Esto justifica el hecho de que organizaciones públicas, como los organismos de seguridad conforme el equipamiento tecnológico que les permite cumplir con el desarrollo de actividades de interacción con los usuarios, siendo esto importante en el proceso de innovación tecnológica, lo cual supone el uso de redes sociales como parte de la comunicación que debe establecerse con los usuarios del servicio.

Por otro lado, al no llevarse las actividades hacia el uso correcto y productivo de las tecnologías de información, se pueden establecer sanciones que aseguren la generación de confianza hacia los medios utilizados, siendo esto importante a efectos de la privacidad y derechos que tienen los ciudadanos, en atención a solicitudes de proveer información personal estipuladas en la Ley Especial contra los Delitos Informáticos.

Ley Especial contra los Delitos Informáticos

Las interpretaciones esenciales que estriban de la Ley Especial contra los Delitos Informáticos (2001) que están relacionados al tema en cuestión refieren lo siguiente desde el artículo 2. Donde se expresan ampliamente las definiciones a efectos de la presente Ley cumpliendo con lo previsto en el artículo 9 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se entiende por:

a. Tecnología de información: la rama de la tecnología que se dedica al estudio, aplicación y procesamiento de datos que involucra la obtención, la creación, acopio, administración, modificación, manejo, movimiento, control, visualización, transmisión o recepción de información en forma automática, así como también el desarrollo y uso del “hardware”, “firmware”, “software”, o cualesquiera de sus componentes y todos los procedimientos asociados con el procesamiento de datos.

b. Sistema: cualquier arreglo organizado de recursos y procedimientos diseñados para el uso de tecnologías de información, unidos y regulados por interacción o interdependencia cuya finalidad es el cumplimiento de una serie de funciones específicas, así como combinar dos o más componentes interrelacionados, organizados en un paquete funcional, de manera que estén en capacidad de realizar una función

operacional o satisfacer un requerimiento dentro de unas especificaciones previstas.

c. Data (datos): hechos, conceptos, instrucciones o caracteres representados de una manera apropiada para que sean comunicados, transmitidos o procesados por seres humanos o por medios automáticos y a los cuales se les asigna o se les puede asignar un significado.

d. Información: significado que el ser humano le asigna a la data utilizando las convenciones conocidas y generalmente aceptadas.

e. Documento: registro incorporado en un sistema en forma de escrito, video, audio o cualquier otro medio, que contiene data o información acerca de un hecho o acto capaces de causar efectos jurídicos.

f. Computador: dispositivo electrónico que acepta data, la procesa de acuerdo con un determinado programa guardado y genera resultados, incluidas operaciones aritméticas o lógicas.

g. Hardware: equipos o dispositivos físicos que en forma independiente tienen su capacidad o función, los cuales conforman un computador o sus componentes periféricos, de manera que pueden incluir herramientas, implementos, instrumentos, conexiones, ensamblajes, componentes y partes.

h. Firmware: programa o segmento de programa incorporado de manera permanente en algún componente del hardware.

i. Software: información organizada en forma de programas de computación, procedimientos y documentación asociados, concebidos para realizar la operación de un sistema, de manera

que pueda proveer de instrucciones a los computadores así como de data expresada en cualquier forma, con el objeto de que los computadores realicen funciones específicas.

j. Programa: plan, rutina o secuencia de instrucciones utilizados para realizar un trabajo en particular o resolver un problema dado a través de un computador.

k. Procesamiento de datos o de información: realización sistemática de operaciones sobre data o sobre información, tales como manejo, fusión, organización o cómputo.

l. Seguridad: condición que resulta del establecimiento y mantenimiento de medidas de protección, que garanticen un estado de inviolabilidad de Influencias o de actos hostiles específicos que puedan propiciar el acceso a la data de personas no autorizadas, o que afecten la operatividad de las funciones de un sistema de computación.

m. Virus: programa o segmento de programa indeseado que se desarrolla incontroladamente y que genera efectos destructivos o perturbadores en un programa o componente del sistema.

n. Tarjeta inteligente: rótulo, cédula o carnet que se utiliza como instrumento de identificación; de acceso a un sistema; de pago o de crédito, y que contiene data, información o ambas, de uso restringido sobre el usuario autorizado para portarla.

o. Contraseña (password): secuencia alfabética, numérica o combinación de ambas, protegida por reglas de confidencialidad, utilizada para verificar la autenticidad de la autorización expedida a un usuario para acceder a la data o a la información contenidas en un sistema.

p. Mensaje de datos: cualquier pensamiento, idea, imagen, audio, data o información, expresados en un lenguaje conocido que puede ser explícito o secreto (encriptado), preparados dentro de un formato adecuado para ser transmitido por un sistema de comunicaciones.

En estos términos, son disposiciones generales por las cuales se confrontan la amalgama de herramientas y posibilidades para proceder tanto en los medios de información y comunicación, así como en las redes sociales con las respectivas vinculaciones directas a la ciudadanía. De lo anterior, es la imperiosa necesidad de generar conciencia colectiva para el uso de las tecnologías en sus diferentes modalidades en procura de un mejor desarrollo productivo y no para la destrucción de un determinado orden social. Por otra parte la Ley Especial contra los Delitos Informáticos, in intenso expresa todo lo relacionado a los delitos contra los sistemas que utilizan tecnologías de información como sigue en los siguientes artículos.

El artículo 6. Está relacionado al acceso indebido del uso de las tecnologías de la información que expresa “toda persona que sin la debida autorización o excediendo la que hubiere obtenido, acceda, intercepte, interfiera o use un sistema que utilice tecnologías de información, será penado con prisión de uno a cinco años y multa de diez a cincuenta unidades tributarias”. Por su parte los artículos 7 y 8 de las referida Ley especifican el sabotaje o daños a los sistemas de información, en los cuales se prevé las penas y multas respectivas según el caso.

Mientras que los siguientes artículos refieren textualmente lo siguiente:

El artículo 9 aclara que: el acceso indebido o sabotaje a sistemas protegidos. Las penas previstas en los artículos anteriores se aumentarán entre una tercera parte y la mitad, cuando los hechos allí previstos o sus efectos recaigan sobre cualquiera de los

componentes de un sistema que utilice tecnologías de información protegido por medidas de seguridad, que esté destinado a funciones públicas o contenga información personal o patrimonial de personas naturales o jurídicas.

Por su parte el artículo 10 refiere que: la posesión de equipos o prestación de servicios de sabotaje. Quien importe, fabrique, distribuya, venda o utilice equipos, dispositivos o programas, con el propósito de destinarlos a vulnerar o eliminar la seguridad de cualquier sistema que utilice tecnologías de información; o el que ofrezca o preste servicios destinados a cumplir los mismos fines, será penado con prisión de tres a seis años y multa de trescientas a seiscientas unidades tributarias.

Finalmente el artículo 11 se refiere al espionaje informático que manifiesta que: toda persona que indebidamente obtenga, revele o difunda la data o información contenidas en un sistema que utilice tecnologías de información o en cualquiera de sus componentes, será penada con prisión de tres a seis años y multa de trescientas a seiscientas unidades tributarias. La pena se aumentará de un tercio a la mitad, si el delito previsto en el presente artículo se cometiere con el fin de obtener algún tipo de beneficio para sí o para otro. El aumento será de la mitad a dos tercios, si se pusiere en peligro la seguridad del Estado, la confiabilidad de la operación de las instituciones afectadas o resultare algún daño para las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de la revelación de las informaciones de carácter reservado.

Por otra parte, en los actuales momentos hay la propuesta del gobierno venezolano de la Ley del ciberespacio que de ser aprobado por entes oficialistas, limitaría el libre desenvolvimiento del uso del internet y las redes

sociales en palabras del presidente de la sociedad de internet de Venezuela. Comprendiendo que si bien el uso de internet es libre universalmente, existen leyes que permiten controlar la diversidad de usos en los cuales involucra las normativas de los países.

De allí que el caso particular de Venezuela quebrantaría el uso responsable de la comunicación y la información, así como el libre desenvolvimiento de personas naturales o jurídicas y el incumplimiento de normativas inalienables a nivel internacional enmarcadas principalmente en la referida libertad de expresión que son parte de los derechos humanos. En concreto, la Ley su deber ser es determinar el uso de tecnologías de la información y redes sociales como instrumentos de control sociopolítico de la comunicación y minimizar los efectos mediáticos que han surgido para encubrir la búsqueda de las verdaderas demandas determinadas en la sociedad venezolana.

2.3.- Redes sociales como instrumentos de control sociopolítico o mediático demandadas por la sociedad venezolana.

Indudablemente que las redes sociales se han convertido en la situación actual en un instrumental importante para la sociedad venezolana. De allí los avances de información y comunicación, así como el baluarte complejo de demandas relacionadas a dichos avances en las tecnologías de punta que han sido incrementado por el uso y participación en redes sociales o social media a nivel nacional. Debido a la posibilidad que ofrecen las mismas de reportar los acontecimientos cotidianos en la política venezolana, o mediante acciones mediáticas por textos, imágenes o transmisiones en “vivo”.

De lo anterior, es necesario comprender la social media como el conjunto de herramientas online que permite estar en estrecho contacto con los demás. Sin embargo, muchos han visto traicionada esta promesa inicial, la que se produjo cuando se creó internet, debido precisamente a que la nueva forma que ha adquirido la web es la creación de una red social mediada y

apalancada por monopolios mediáticos, creados en este nuevo mercado de la información y el entretenimiento global (Castell, 2009; Lessig, 2009).

Es una tendencia estratégica global y esencialmente son redes instrumentos interactivos de información y comunicación. Desde la perspectiva de la social media por tanto se considera que el futuro de la comunicación, se enfoca sobre un arsenal de herramientas y plataformas basadas en internet que aumentan y mejoran el compartir de la información. Este nuevo medio hace que la transferencia de textos, fotografías, audio, video e información en general, fluya entre los usuarios e internet de una manera rápida o en tiempo “real” del ciberespacio o red virtual según Marín (2010) como “Facebook, Instagram, Twitter, Youtube” entre las redes más usados en Venezuela.

En relación a lo anterior argumenta Verdeon (2017) que *Facebook* es una red social gratuita creada por Mark Zuckerberg. En sus inicios fue un sitio exclusivamente para estudiantes de la Universidad de Harvard, pero actualmente está al alcance de cualquier persona a nivel mundial que tenga una cuenta de correo electrónico. En estos momentos, sigue siendo el portal con mayor número de usuarios tanto a nivel mundial como a nivel nacional. Este portal permite subir imágenes, videos, hacer transmisiones en “vivo”.

Por su parte *Instagram* es una red social creada por Kevin Systrom y Mike Krieger en octubre de 2010 con la finalidad de subir o publicar fotos y videos. Permite a sus usuarios aplicar efectos fotográficos como filtros, marcos, etc. y posteriormente publicar las mismas en redes sociales como Facebook, Twitter entre otros. Entre las modificaciones novedosas se encuentra Instagram Direct que es un medio de comunicación privado para hablar con usuarios inicialmente diseñada para Phone; a principios de 2012, se lanzó la versión para Android; en 2013 para Windows phone y finalmente para Windows 10 en 2016. Actualmente cuenta con la capacidad de transmitir videos en “vivo”.

Con relación a *Twitter* es un servicio completamente gratuito que funciona en base al concepto del micro - blogging permitiendo a sus usuarios redactar micro entradas las cuales son básicamente texto llamados tweets con una longitud máxima de 140 caracteres. Estos pueden ser enviados mediante su portal web, vía SMS, aplicaciones de terceros o programas de mensajería instantánea. Estos mensajes son mostrados en la página de perfil del usuario y en el timeline de todo usuario que haya elegido seguirte.

Finalmente con relación a *YouTube* fue creado por un grupo de empleados de PayPal en febrero de 2005 y posteriormente adquirido por google inc. Es un sitio web gratuito cuyo objetivo o base es el de compartir videos, clips de películas, programas de televisión, video blogs, videos musicales y en la actualidad permite realizar transmisiones en “vivo” mediante dispositivos móvil o Smartphone que tengan instalada la aplicación. Son entre otros los instrumentales más funcionales de las redes sociales en Venezuela donde recrudescen viejos y nuevos desafíos para la seguridad colectiva nacional.

En términos generales, los instrumentos de la moderna social media le han proporcionado al ciudadano común, que blandiendo esa novísima arma misilística conocida como el teléfono celular inteligente sea capaz de registrar al instante lo que realmente acontece, la posibilidad de invadir las redes con la veracidad de sus imágenes que transmitidas al instante le proporcionan el lujo de destrozarse informaciones subjetivas, pero también permiten el montaje de acontecimientos falsos que pueden afectar negativamente la seguridad colectiva de la ciudadanía

De esta apreciación, es indudable que las redes sociales se han convertido en una importante plataforma, no sólo para quienes desean expresarse, difundir y compartir temas de interés colectivo, sino para quienes las usan como una fuente de información y denuncia, o manipulan intencionalmente las mismas para fines delictuales atentando la seguridad de los usuarios y las

libertades de la diversidad de usos en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en nuestro país.

Por consiguiente en un mundo cada vez más interconectado gracias a los procesos de la globalización y los avances tecnológicos en el manejo de la información, las redes sociales y el internet se refuerzan como nuevos espacios del cotidiano discurso entre ciudadanos y gobiernos. Estas nuevas herramientas virtuales, además de permitir el libre flujo de la información de un extremo al otro del mundo, también son una nueva plataforma para la resolución de conflictos y la libre convivencia siempre que puedan dar un uso inteligente y saludable para el bienestar de la sociedad.

Este empoderamiento estratégico permite que seamos escuchados fielmente en la comunidad internacional y por tales razones las redes sociales ya se ganaron un lugar indiscutible cuando se habla de la libertad de expresión. En momentos como los actuales, donde se manifiesta una crisis social, política y económica, resulta vital poder y saber usar estas nuevas herramientas para reducir la distancia existente entre la ciudadanía y la clase política que la representa y no ser objeto de agravios o falsedades por su incomprensión desde la diversidad de miradas que pueden relacionarse en las llamadas agendas informacionales y comunicacionales.

2.4.- múltiples miradas para la construcción comunicacional de agendas – Setting – Cutting – Surfing más lejos de Dios y más cerca del infierno

La comunicación es un derecho humano fundamental, pero además como la comunicación es un campo dinámico del conocimiento en ciencias sociales, la práctica profesional es amplia, diversa y rigurosa al momento de transmitir la información clara y objetivamente en una determinada sociedad, más particularmente sí los temas abordados tienen relación con la política. De tal manera que comunicación e información siempre han constituido fuentes esenciales de poder y contrapoder, de dominación y de cambio social. Esto

se debe a que la batalla más importante que en la actualidad se libra en la sociedad, es la batalla por la opinión pública para bien o para mal de los destinos de una organización sociopolítica, gobierno o institución y por ende del colectivo en general de acuerdo a un determinado contexto.

De lo anterior y en el marco de la complejidad sistémica se sostiene como premisa que la comunicación socializada tiene su ámbito en lo público, con la finalidad de producir socialmente significados o imágenes, donde la batalla de opinión es parte del juego que involucran de manera voluntaria o involuntaria las personas en dichos procesos de comunicación. Y esto es aún más aplicable en la denominada sociedad en red, que se caracteriza por la omnipresencia de redes de comunicación en un hipertexto multimodal.

En efecto, los cambios y transformaciones en la actualidad de la tecnología de la comunicación en la era digital amplían el alcance de los medios de comunicación a todas las esferas de la vida social en una red que al mismo tiempo es global y local, genérico y personalizado según agendas teóricas (Setting, Cutting, Surfing) comunicacionales dinámicas y cambiantes; cuyos resultados están enmarcados en las relaciones de poder; es decir, las relaciones que constituyen los fundamentos de la sociedad, además de los procesos que desafían las relaciones de poder institucionalizado que determinan y deciden acciones cada vez más a conveniencia en el campo de la comunicación e información, que también son objetos de agendas mediáticas de grandes cadenas de comunicación de amplio alcance en audiencia pública.

a.- En un primer momento referimos la agenda Setting siguiendo los lineamientos de Guzmán y Martínez (2010) en los postulados de McCombs (2009) como “el impacto que recibe un hecho que queda disminuido cuando la noticia recibe una presentación menos deseada” (p.14); y cuya finalidad es hacerla que aparezca y se engrandezca como tema en los medios y la

agenda pública; de allí que los medios de comunicación e información en su mayoría establezcan la selección y jerarquización de temas para la construcción de la agenda pública comunicacional con las cuales se identifican a la audiencia del hecho noticioso.

Por eso Guzmán y Martínez (2010) reafirma a Cohen (1963) cuando enuncia que “la prensa quizá en muchas ocasiones no consiga decirle a la gente qué pensar; pero es asombrosamente exitosa en decirle a sus lectores sobre qué pensar”, aludiendo que los medios de comunicación también fijan escenarios de qué manera pensar sobre los diferentes temas, situación ya planteada por Lippman a principios del siglo XX al señalar que los medios crean imágenes e impresiones del mundo exterior en nuestras mentes con la finalidad de transmitir la información requerida como agendas mediáticas.

De igual manera se argumenta que para el establecimiento de la agenda Setting es necesario distinguir entre conceptos, dominios y escenarios que son tres elementos esenciales que deben estar presentes en todo hecho noticioso; al respecto, a) el concepto se refiere al eje central teórico para el establecimiento de la agenda con determinados efectos; b) el dominio son las atribuciones que tienen que ver con el establecimiento de la agenda desde el punto de vista de las necesidades de orientación y perspectivas sociológicas de ver las noticias; c) y los escenarios se refiere a los entornos de formación en los cuales se forman actitudes y opiniones de la información.

Desde estos puntos de vista Guzmán y Martínez (2010) haciendo referencia a McCombs (2009) plantea que los conceptos enumerados se pueden estudiar en diferentes dominios y escenarios. Así el dominio importante de las investigaciones sobre el establecimiento de agenda son los temas (issues) públicos; por otra parte resalta que en los estudios sobre la agenda Setting se debe marcar la diferencia entre temas (issues) y sucesos (events). Por lo cual es un tema que se define como un problema social, a menudo

conflictivo, que ha aparecido y es cubierto por los medios de comunicación en tanto que existen otros colaterales denominados events o acontecimientos que, según el momento y las circunstancias, aparecerán conjuntamente en portadas de medios como si fueran issues. Estos events o acontecimientos noticiosos son aquellos relacionados con accidentes, entregas de premios o desastres naturales o eventualidades violentas que atentan la seguridad de la ciudadanía.

En este mismo orden Guzmán y Martínez (2010) reafirman a McCombs (2009) cuando señalan que en cada dominio, la agenda Setting puede ser estudiada en varios escenarios, de relevancia en los asuntos públicos como la diada medios - público; pero persisten otros escenarios para establecer la agenda como en la literatura que son conexiones entre fuentes, las noticias y la influencia de conversaciones personales sobre la agenda pública. De igual manera otros dominios incluyen los tipos de ítems estudiados como temas o candidatos políticos. En último lugar según el autor citado, los usos de los conceptos y teoría para investigar estos vastos dominios han tomado diversos escenarios en distintos momentos históricos a nivel mundial.

Aplicando la agenda Setting al caso de Venezuela los escenarios han sido recurrentes desde el inicio de la llamada “Revolución Bolivariana” con ejes temáticos como “el por ahora los hechos no fueron logrados” emitidos por Chávez en 1989 en las intentonas de golpe de Estado contra el para entonces presidente Carlos Andrés Pérez; ese hecho fue emblemático para los múltiples factores de cambio que auspiciaba una gran mayoría de la sociedad venezolana en contexto. Es decir, esos hechos incrementaron la popularidad de Chávez hasta los efectos simbólicos que hasta la actualidad se mantienen con seguidores “utopía vs realidad” en sectores radicales creando y recreando una serie de imágenes simbólicas y representativas que han traspasado las fronteras de la verdad y lo objetivo.

b.- En un segundo momento referimos la agenda Cutting señalados por Guzmán y Martínez (2010) en las indagaciones de McCombs (2009) que este “término es usado en principio por la firma de investigación alemana Media Tenor y refiere a la desaparición de un ítem de la agenda, porque los mismos pueden perjudicar intereses. A pesar de la poca existencia de estudios en el área, es una extensión útil de la teoría de la agenda Setting, pero representa el lado opuesto de la misma moneda.

En otras palabras, la agenda Setting como se mencionó anteriormente se preocupa por la aparición y crecimiento de los temas en los medios y en la agenda pública; mientras que la agenda Cutting se ocupa de la desaparición de los ítems de la agenda según Guzmán y Martínez (2010) es “...dar invisibilidad a ciertos ítems de la agenda pública, provoca la desviación del foco de atención sobre otros temas que pueden no ser relevantes para el público en general, pero sí imprescindibles para los que detentan el poder político y económico” (p. 24).

Al respecto, la agenda Cutting lo que pretende es abarcar la necesidad de explicar ciertos fenómenos o procesos que no están siendo cubiertos en profundidad por algunos medios masivos de comunicación; pues como mencionamos con anterioridad también existen diversos intereses que no solamente podrían perjudicar la esencia con las cuales se constituyeron, sino que podrían caer en hechos noticiosos falsos o “potes de humo” que en realidad son elementos distractores al lanzar informaciones que no son ciertas y donde la mayoría de medios caen en este tipo de situaciones por conveniencia o sumisión de factores externos de irresponsabilidad política.

En el caso de Venezuela, este término podría ser aplicable desde la puesta en marcha de las llamadas “leyes habilitantes” donde el gobierno de Chávez trató de tapar las verdaderas intencionalidades que implícitamente han

conllevado en contra no solamente del Estado de Derecho, sino a la destrucción del propio Estado – Nación proceso inédito en la historia del país.

c.- Finalmente en un tercer momento es importante referir el término agenda Surfing como continuación de las anteriores, ya que a través de la teoría del establecimiento de agenda, es necesario el aprovechamiento que brinda la misma para crear marcos de inserción de agenda. De esta manera la agenda Surfing según Plazas (2012) puede definirse como el tipo de análisis de temas que navegan en diferentes agendas atravesando actores, distintos soportes y medios de comunicación para determinar a su vez el intercambio de un tema (issue) entre distintas agendas preestablecidas, cuyo fin es crear su “agenda propia”.

Comparando aspectos, mientras que la teoría de agenda Setting lo que intenta es dar cuenta del modo en que uno o algunos temas se vuelven relevantes en la agenda mediática - de manera que logran convertirse en “asuntos públicos” - en una de sus acepciones la agenda Surfing lo que implica es situarse del otro lado y como mencionó anteriormente crear una “agenda propia”.

Por eso y en la limitada información concerniente a la agenda Surfing puede considerarse como un ejercicio de barrido y monitoreo por la mayor cantidad de medios para identificar cuáles serían las secciones de los diarios (gráficos o digitales), radio o televisión o de las redes sociales los voceros y los periodistas que podrían llegar a estar más alineados con la identidad de la corporación o institución, con el objeto de “insertar” la información que se pretende instalar.

De acuerdo a Guzmán y Martínez (2010) cito in inteso lo siguiente:

En el artículo “Strategy and Tactics of Agenda Surfing” se lo describe como “el esfuerzo táctico para beneficiarse de la

popularidad de temas actuales o emergentes”. Lo que plantea esta postura, es que existe una intencionalidad de direccionar la discusión pública, acorde a intereses propios de grupos u organizaciones, por lo que resulta relevante que sus interpretaciones no se pierdan entre otros temas en los diferentes ámbitos de la sociedad como la política, la economía, entre otros. Si la cuestión es orientar en determinado sentido el discurso público, es indispensable identificar los principales temas actuales para que a partir de su centralidad, se focalicen los esfuerzos de comunicación en contribuir con argumentos convincentes y originales que aporten un complementario distinto o nuevo punto de vista a la discusión de los temas principales de la agenda del público (p. 19 – 20).

Sintetizando lo anterior, es importante destacar que la combinación entre la “centralidad del tema - atributos del tema” puede permitir que los medios levanten el mensaje y lo difundan. Así se entiende que el nombre de agenda Surfing deviene de “surfear” las noticias del día para detectar cuáles son los temas centrales de la agenda pública.

Desde esta apreciación, el desafío implícito es detectar cuándo y dónde están surgiendo las oleadas de temas para “surfear” por todo lo alto de sus crestas imponiendo un estilo propio, conectando esos temas o esas historias que captaron la atención del público con la dinámica que se pretenda establecer. Aplicando esta situación al caso del país es asombrosa la cantidad de información que ha surgido a diario, con ello, el gobierno ha tratado de moverse bien con los medios de comunicación e información, donde la mayoría han hecho lobby sin la debida responsabilidad informativa.

Por último se concreta, que la agenda Surfing es una estrategia de relaciones públicas y de prensa que apunta a aplicar mediante un método combinado e

interdisciplinar pautas a objetivos, modos de acceder a una realidad compleja y fluctuante. De allí que el surfing no implica sólo navegar a través de redes sociales dentro de un universo complejo, sino también saber pararse en la “ola” y barrenarla durante el mayor tiempo posible. Quizás sean palabras poco usuales para designar la agenda Surfing y las que denoten su significación metafórica de múltiples connotaciones. Pero son comprensibles para determinar la complejidad de los actuales medios de información y comunicación para enfrentar la cruda realidad de distintos temas que siguen patrones que son plausibles de poder ser descifrados y que a través de su evolución cronológica pueden fortalecerse.

Estas terminologías de la información y comunicación añaden complejidad a la agenda mediática en las que se encuentra la agenda Surfing, si es comprendida como el esfuerzo táctico para beneficiarse de la popularidad de temas actuales o emergentes, muy útil desde la perspectiva del marketing comunicacional para ganar visibilidad. Lo que explica este modelo es la relación de los medios con su entorno en tanto hacedores de noticias, el impacto de ello respecto de sus condiciones de producción o sea, con los intereses políticos y económicos implicados.

El mundo digital revolucionó las formas de comunicación del ser humano actual y, al mismo tiempo, determinó nuevos modos de intercambio social. Sabemos que las personas modifican según las épocas sus modos de comunicarse, pero también los de interactuar con otros, de amar, y de vivenciar su identidad social; de lo anterior lo trascendental de las redes sociales no solo como medio de información y comunicación; sino de las nuevas formas de plataforma de la sociedad en red y sus significados.

Al mejor estilo de Castoriadis (1979) la concepción del ser humano como constituido por lo histórico - social, refiere a que cada época, cada sociedad, determina significaciones propias de su medio y de lo que es realidad para

esa sociedad (lo valioso, lo que existe, lo normal, lo aceptado o no entre otros.). Esta constitución por las significaciones de la sociedad hace plausible para la persona tener un lugar en ella. Al mismo tiempo, el vínculo con los otros seres humanos así como la diversidad de miradas objetivadas del mundo que instituyen modificaciones en la subjetividad.

En tal sentido y siguiendo a Baricco (2008), las redes sociales en la situación actual ofrecen la posibilidad de generar espacios de homogenización tanto como de diferenciación. Podemos observar de esta manera la atención múltiple, acelerada y surfeante algunos de los modos en que se configura la subjetividad contemporánea no solamente para enfocar el contexto global, sino determinados casos específicos como nuestro país.

En concreto, la existencia del actual proceso de globalización y en el cual los nuevos medios han tenido mucho que ver, constituye un primer elemento de contexto para la emergencia de un mercadeo de la información a escala global. Desde esta apreciación, factores como los socioculturales, políticos y económicos, son los que han dado origen a dicho proceso globalizador (Castell, 2009), los cuales a su vez han articulado los motores de las nuevas formas de mercado informacional.

De tal manera que la visión sociocultural, el papel que ha jugado la economía y la política apalancada por los modos de comunicación en el marco de los nuevos medios tecnológicos, han hecho que la actual globalización posea un especial carácter nunca visto en otros movimientos anteriores en la historia de la humanidad cuya naturaleza es comunicativa; por lo tanto, la interacción a gran escala se convierte en contexto del actual proceso globalizador.

En otras palabras, la situación actual de los modos de comunicación ha cambiado por los avances tecnológicos que han facilitado el uso masivo del Internet y de las redes sociales. Este cambio en la manera de relacionarnos socialmente, ha generado nuevas situaciones positivas como negativas en

gran medida relacionados al desconocimiento de los usuarios sobre la Web que no conocen los riesgos inherentes de las redes sociales, riesgos que solamente llegan a tener importancia desde el momento que los afectan negativamente.

En todo caso, es importante conocer, proteger y concientizar a cada usuario sobre las ventajas y desventajas de las redes sociales y el uso apropiado de la información que se suministra, así como la privacidad que se tiene al ingresar y ser parte de las tantas redes sociales existente, ya que este debe entenderse como el primer filtro de protección que todos pueden asumir como defensa; debido a que las normas jurídicas aunque estén positivizadas no siempre tienen suficiente aplicabilidad para proteger derechos vulnerados a los usuarios y por ende de la colectividad virtualmente.

De allí que los nuevos conglomerados mediáticos tengan la pretensión de ejercer nuevas formas de dominio y control informacional a través de las redes sociales y los usuarios de la red sean convertidos en generadores de información objetiva comprendiendo la responsabilidad del uso apropiado de medios en el ciberespacio; en contrapartida a la percepción de subjetividad acrecentando la inseguridad de la redes sociales y del colectivo.

CAPITULO III

APRECIACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD E INSEGURIDAD EN EL MARCO DE REDES SOCIALES EN EL CONTEXTO ACTUAL DE VENEZUELA

Como se ha mencionado hasta el momento, la innovación tecnológica de la información y las comunicaciones ha generado una revolución en todas las esferas inherentes al ser humano y de allí que: la producción de bienes para el consumo, los servicios, educación, diversiones, ocio, transgresiones entre otros han transformado los contextos sociales y las formas que se produce la subjetividad de la sociedad en red en esta era digital o del ciberespacio.

En tal sentido en la actualidad se puede comprender la subjetividad a partir de la irrupción de las redes sociales posibilitadas por las nuevas tecnologías de información y la comunicación (TIC) donde resultan relevantes conceptos como los que sostienen que la subjetividad es el sentido que el ser humano se da a sí mismo para estar en el mundo, establecer vínculos y procurarse certezas que lo contenga y sea reconocido en el gran simulacro del orden social. Desde este punto de vista, la subjetividad es además la apropiación de la cultura o la forma que se presenta en el ser humano creencias, ideologías colectivas, formas de pensar y hacer; abonando así sus certezas o saberes y autorizando modos de estar en el mundo (véase: Ramírez y Anzaldúa, 2014).

Al respecto siguiendo a Castoriadis (2007) se afirma que los seres humanos (sujetos) “tienen como condición de existencia el orden histórico - social pero su psique impulsa la creación radical de significaciones (representaciones, afectos y deseos), que enlazadas con significaciones imaginarias sociales, constituyen la realidad que se da a sí mismo (subjetividad), para encontrar un lugar y reconocimiento del mundo”. De allí que la subjetividad sea “el proceso donde el sujeto se constituye y modela a sí mismo, entramando dos órdenes irreductibles e inseparables: el de la psique - soma y el histórico – social.

En términos generales la subjetivación hace énfasis en las determinaciones de un proceso de constitución y modelamiento (Foucault, 1998) considerando al sujeto un devenir y no un producto; en otras palabras, el sujeto no es una esencia ni una sustancia invariante y universal, sino la forma como el ser humano se configura en un lugar establecido y tiempo contextual reflejando la conformación de un sentido para sí mismo (Castoriadis, 2005) a partir de las experiencias en las que vive.

De lo anterior se afirma que la experiencia, es una afección determinada según Foucault en Castro (2004) “al sujeto en relación con un acontecimiento y una ficción que se fabrica para uno mismo” (p.129) para darle sentido. Por lo tanto se considera como un campo de fuerzas heterogéneas de orden psíquico palpablemente identificadas (deseos, fantasías, identificaciones, temores entre otras) así como aquellas relacionadas a lo histórico social (económicas, políticas, discursivas, culturales otras) en las cuales el sujeto crea su propia configuración intelectual y pretativa para dar un sentido para sí mismo y en relación a la sociedad donde se desenvuelve.

De acuerdo con Castoriadis (2007) la sociedad se instituye imaginariamente creando su propio “mundo” para sí misma en un conjunto de significaciones imaginarias y producciones de sentido que sostenidas en forma colectiva conforman las instituciones (concepciones, valores, saberes, normas, formas de regulación) capaces de regular las relaciones que enlazan y conforman la sociedad a través de los avances tecnológicos suscritos en el marco que representa los medios de comunicación e información.

Al respecto Derrida (1998) sostiene que nuestra actualidad se construye a partir de artefactos tecnológicos que han tenido desarrollos sin precedentes en la sociedad, tales avances condicionan nuestros procesos socializatorios. De tal manera que una convocatoria pone de relieve voces y escuchas posibles, generando condiciones para el intercambio social, el conocimiento

del mundo así como las prácticas y los valores que tendrían que constituirlo. De allí que no se puede comprender nuestro mundo sin reflexionar sobre esa dinámica de la psique creadora y las condiciones de socialización existentes.

Ahora bien, para desentrañar perspectivas de la subjetividad en la situación actual de la sociedad no son sorprendentes la enajenación de las acciones de las nuevas generaciones en comparación a los patrones tradicionales de nuestros saberes, prácticas, placeres, y certezas; pues en la situación actual lo que determinan los nuevos comportamientos sociales son las condiciones de socialización manifiesta con altos grados de cinismo, apatía, vacío y sinsentido de la vida, los cuales son vínculos según Castoriadis (2007) que gobiernan una buena parte de la sociedad instituyente; y en vez de alentar su potencialidad crítica, refugiarse en el arte o en ideales de libertad, consumen la vida cotidiana en un conformismo generalizado contrasentido.

Obviamente el avance tecnológico ha sido vertiginoso desde la innovación de las primeras pantallas televisivas que aceleró el consumo de mercancías y profundizó la complejidad de medios de información y comunicación; así como todo lo relacionado al cambio dramático de internet y las redes sociales que han sido bastiones para comprender las nuevas formas de socialización y comportamientos colectivos que pueden tener consecuencias negativas para la sociedad. De ahí que las técnicas de manipulación de masas se renueven permanentemente, ataquen las emociones y generen reacciones apasionadas o inseguridad de las redes sociales a través de los llamados dispositivos mediáticos.

3.1.- La realidad de los dispositivos mediáticos

Es indudable que medios tecnológicos de información y comunicación (TIC) han impulsado una relación con las pantallas y una ilusión de inmediatez con la libertad, agregando lo reflejado por Derrida (1998) que a pesar de este acceso “sin límite” a las redes, debemos resistir la tentación de creer que no

hay regulación en ello, pues la transmisión “directa” de sucesos no es del todo verdadera ya que el emisor elige imágenes, encuadres y selectividad. De esta manera los medios que le anteceden, heredan a la red los modos de trabajar con imágenes y formas de escrituras agregando que la información contextualizada no se presenta desde una élite, sino que es disipada a nivel “personalizado” o en anónimos comunes, generado en casos inseguridad y subjetividad de sucesos o acontecimientos.

En términos generales, los medios de información y comunicación participan como productores mediadores entre ocurrencia de hechos y la construcción de los acontecimientos noticiosos, conformando audiencias interpeladas entre ciudadanía – víctima a nivel de la colectividad y capacidad del espacio público; al respecto, es imprescindible resaltar los modos como las noticias policiales tienen una incidencia en la construcción de ciertos perfiles que promueven empatía a nivel de la colectividad a través de las redes sociales, así como otras ocurrencias negativas de angustia, dolor o rechazos masivos. Las redes sociales se constituyen, entonces, en lugares de encuentro con otros, en espacios de inseguridad o formas alternativas para identificar a determinadas sociedades de acuerdo a dinámicas comunicativas.

En concreto, cada vez estamos traspasando las fronteras del mundo social tradicional para convertirnos en la social media o mundo virtual determinado en procesos comunicativos diferentes, diversos y complejos donde el ser humano ha sido capaz de comprender las redes sociales según Lewkowicz (2004) como un espacio en el interior del cual se hace posible generar lazos sociales alternativos, en un mundo de fluidez de la subjetividad y de los lazos de redes sociales. Asimismo las redes sociales replican una realidad social y un modo de constitución de subjetividad identitaria donde puede aparecer la expresión del sujeto aplastado en la masa homogénea como manifestación singular y creativa de un sujeto particular.

3.2.- De la realidad social a la realidad virtual de las redes sociales

En el caso que nos ocupa se ha subrayado la existencia de la denominada realidad virtual ligada a lo digital, y la construcción de una red (se le adjetiva la dimensión sociocultural) en la que se intercambia (y esto es fundamental) información (bits) de un modo más abstracto que en épocas anteriores. Al respecto la red es cada vez más virtual, agregando que su misma esencia dinámica la convierte frágil, inasible, o asible de modo fragmentario. De tal manera que nuestra realidad moderna, es una realidad virtual donde se involucra directamente las tecnologías de la información y la comunicación.

Adicionalmente este nuevo contexto de la realidad es producto del imaginario representativo creador colectivo; es decir, lo reflejado como realidad creada es socialmente instituido como una construcción que forma parte de nuestra propia historia. Así podemos imaginarnos la realidad del mundo incaico, de las sociedades capitalistas, de la tribu los watusi al mismo tiempo; y como consecuencia lógica, no hay nada que tenga más realidad que lo virtual porque la realidad humana es virtual. Concretamente no hay realidad por más “objetiva” que sea que no esté impregnado del mundo fantástico del sujeto que hace del mundo una red comunicacional o realidad humana.

En términos generales, la situación del mundo moderno se expresa por las realidades comunicacionales para bien o para mal. En otras palabras y como lo sostiene Cabrera (2006) “las ideas de desarrollo y fin de las ideologías consolidaron el tecnologismo, postulando una nueva utopía: la comunicación. Así surge la sociedad de la información que pertenece a una matriz simbólica central de nuestra sociedad” (p.143). De igual manera Cabrera (2006) expresa que este contexto “entrelaza comunicación, tecnología y futuro, por lo cual contiene un origen conceptual en la cibernética y en la reorganización política de la mentalidad mercantil y gerencial” (p. 140).

Esta nueva situación del mundo moderno plantea en contexto una serie de significaciones simbólicas que abren múltiples apreciaciones reflejadas como se ha mencionado, a través de un gran conjunto heterogéneo de aparatos personales, instituciones y discursos que constituyen el núcleo del imaginario tecno comunicacional o el mundo en red; en otras palabras, la misma idea de red es lo que problematiza la situación de la realidad mundo y a su vez genere una nueva significación imaginaria social.

Esta comunicación heterogénea asimétrica constituye un importante espacio de registro de lo imaginario social por lo que se dice y lo que se calla, lo que se muestra y lo que se esconde, al respecto Cabrera (2006) afirma que “en los discursos de los medios de comunicación y el marketing se encuentran variadas representaciones que estructuran de forma implícita o explícita, las creencias en torno de las nuevas tecnologías. De manera que los medios son vistos como productores de la realidad social y por lo tanto, como fuente de legitimación e identidad” (p. 163) como parte del gran simulacro social.

En concreto, a través de las redes sociales se conforman un nuevo contexto social caracterizado, entre otras cosas porque el alcance temporal y espacial de las mismas redes comunicacionales crean proximidades virtuales que han cambiado el modo que nos relacionamos en sociedad. En este contexto, con sus particularidades y especificidades, han surgido conductas hasta ahora inéditas que ha tenido lugar a una importante mutación de las convenciones sociales. La rapidez que los comportamientos sociales han logrado cambios a causa de Internet a través de diversas formas de transmisión, han dado por hecho las nuevas realidades de la llamada subjetividad virtual.

La subjetividad que se producen en la actualidad en especial a partir de la irrupción de la audacia de las redes sociales y posibilitadas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), resulta imprescindible para reconocer algunas nociones teóricas mencionadas en las reflexiones

asumidas como los procesos de socialización, imaginario, identidad y subjetividad, comprendida esta última como la producción de sentido que los sujetos se dan a sí mismos para estar en el mundo, establecer vínculos y procurarse certezas que los contengan, los reconozcan en el gran simulacro social de la modernidad del mundo.

Al respecto y según Ramírez y Anzaldúa (2014) la subjetividad se entiende “como apropiación de la cultura o la forma en que se presentan en un sujeto creencias, ideologías colectivas, formas de pensar y hacer; abonando así a sus certezas o saberes, autorizándole modos de estar en el mundo” (p.172). En estos términos, se aclara que el ser humano no necesariamente está sujeto del todo por estructuras precedentes (sociales, políticas, económicas, culturales o comunicacionales) las cuales podrían reflejarse como soportes.

De esta manera el ser humano tiene como condición de existencia el orden histórico – social, pero su psique es impulsada por la creación radical de significaciones (representaciones, afectos y deseos), que enlazadas con las significaciones imaginarias sociales, constituyen la realidad que se da a sí mismo (subjetividad), para encontrar un lugar y reconocimiento en el mundo. Al respecto Castoriadis (2007) refleja como subjetividad el proceso donde el sujeto se constituye y modela a sí mismo, en el entramado de dos órdenes irreductibles e inseparables: el de la psique - soma y el histórico - social.

En estos escenarios, es importante no recalcar el por qué la subjetividad se presenta como opciones indiferentes, vacías, cínicas, violentas o anómicas; al respecto, la situación debe ser replanteada e interpretar sobre cómo las nuevas generaciones se presentan de formas tan ajenas a nuestros saberes, prácticas, placeres y certezas; pero además según lo argumenta Castoriadis (1997) de preguntarnos qué condiciones de socialización tienen las nuevas generaciones que permiten que cinismo, apatía, vacío y sinsentido gobiernen buena parte de la sociedad instituyente; y en vez de alentar sus potencias en

la crítica, refugiarse en el arte o en ideales de libertad, las vivencias de la vida sea consumada en conformismo generalizado, violencia y el sinsentido de buenos estilos de convivencia.

La situación actual del mundo, lo que ofrece al ser humano es un proceso de transición virtual avanzado donde el sujeto que engarzaba su valía en la educación y disponía su formación en la transmisión de saberes, ideologías y prácticas de trabajo; pasó a ser los sujetos de las pantallas que exigen del conocimiento virtual (sin experiencia corporal) y un reconocimiento inmediato de sí; sin esfuerzo ni trabajo de por medio, sin vínculo directo, sin el riesgo de la frustración y de la carencia. Para conformar el gran simulacro sin dirección y sinsentido de la realidad sin rostro identitaria. Es decir, grandes asimetrías de la tecnociudadanía y económicas han polarizado la sociedad toda vez que el progreso se ha concentrado en grandes metrópolis y la riqueza en élites conformadas por empresarios aliados con gobernantes y políticos gestando las condiciones para hacerlas trabajar a su favor.

Desde estos escenarios y como lo ha señalado Fernández (2011):

Hace ya algunos años, una importante firma consultora identificó una tendencia con implicaciones globales: un adulto típico veía el doble de TV que su hijo adolescente, y éste a su vez pasaba seis veces más tiempo en la Red que el padre. Ese indicador, tan simple y a la vez tan poderoso, nos describe un patrón de consumo de la información que alterará drásticamente toda la comunicación que hasta ahora habíamos conocido, con implicaciones muy claras en el mundo de la información, el mercadeo y la política (p. 39).

En otras palabras, la actualidad circunda en la capacidad que tienen los medios para conformar los entornos deseables de acuerdo a la sociedad de la información y el consumo, sin rostros o responsabilidad de actores y

(antivalores, violencia, sufrimiento, guerra, muerte) ficcionalizada, construida por y con vista a los dispositivos mediáticos.

Es un simulacro y embuste según afirma Derrida (1998), pues todo discurso actual es “artefactualidad y actuvirtualidad, por lo cual hay que deconstruirla porque tiene sus grandes impactos en la realidad y creación imaginaria que regula a los sujetos” (p, 51) produciendo el desarrollo acelerado de las “teletecnologías, el ciberespacio, la nueva topología de lo ‘virtual’, que es una deconstrucción práctica de los conceptos tradicionales y dominantes del Estado y el Ciudadano (por lo tanto de lo ‘político’) en su vínculo con la actualidad de un territorio” (p. 51).

De esta manera innumerables sectores sociales en nuestro país, han sido ignorados, marginados y dejados a sus prácticas y necesidades inmediatas, no sin las resonancias burguesas, los resentimientos y renegaciones de su identidad; de los que deviene envidia, discordia, tanto como admiración por otros. De tal suerte suceden grandes migraciones en la búsqueda errante de una identidad perpetua, reconocible, admirable, deseable, distinguida, o también mediatizada a través de las nuevas redes sociales.

Esta disyuntiva da lugar a distintas percepciones de movilidad, pero también aliento de discordia y problemas sociales entre los que cuenta la inseguridad personal a través de las redes sociales. De esta manera las técnicas de manipulación de masas se renuevan en forma permanente, atacando las emociones y generando reacciones apasionadas en la sociedad en forma de inseguridad colectiva como es el caso de Venezuela en la situación actual.

3.3.- Percepción y subjetividad de redes sociales en la Venezuela actual

Como se ha reflejado los modos de reproducción simbólica de la sociedad condicionan ciertas apreciaciones definitorias de cuáles son los conflictos que afectan la seguridad ciudadana, en qué consisten y cómo pueden ser

interpretados. Desde estos puntos de vista las tecnologías de información y comunicación (TIC) - como generadores de mecanismos de producción, circulación y reproducción de discursos sociales - condicionan la producción de sentido en torno a la temática. Esta reproducción simbólica abona la percepción del desarrollo de la subjetividad en las redes sociales y aumenta los climas de desconfianza y de inseguridad en diversos entornos del mundo y en particular en nuestro país.

Pues son diversos los hechos dramáticos que desbordan la indignación, suscita manifestaciones que reprime las fuerzas armadas y de inmediato sobresalen las imágenes de represión, así como los mensajes de protesta que se difunden en las redes sociales amplificando el movimiento hasta que los medios de comunicación no controlados por el gobierno informan y retransmiten las imágenes y mensajes que cuelgan los manifestantes en YouTube y otras webs. Conforme se difunde la protesta, se activan las redes móviles, los SMS, los tweets y las páginas en Facebook y otras redes, hasta construir un sistema de comunicación y organización sin centro y sin líderes, que funciona con suma eficacia, desbordando la censura y la represión.

En otras palabras, Venezuela según Mato (1994) refleja una problemática que ha afectado la institucionalidad del Estado, como a la propia sociedad civil, incapaz de crear mecanismos efectivos en la promoción de la tolerancia. Los acontecimientos suscitados en los últimos años, concibe un incremento en la inseguridad de las redes sociales como resultado de la carencia de la planificación estratégica en materia de resolución y manejo de conflictos; por lo que es necesario la implementación de políticas eficaces en la prevención por el respeto a los derechos humanos, la seguridad de la ciudadanía y la institucionalidad del Estado de acuerdo a los avances tecnológicos.

Al respecto es válido el fomento de la seguridad ciudadana percibida y la concienciación de una cultura libre de violencia; además previendo que es la

clave para articular políticas de cohesión social y territorial con relación a las demandas específicas de seguridad, prevención y protección ciudadana; de allí que el uso de las nuevas tecnologías son una necesidad elemental para fortalecer la política de prevención social del delito y el respeto a los valores primarias de la sociedad, donde un buen uso de las redes sociales podría minimizar los factores de inseguridad ciudadana.

En términos generales, es importante recalcar y como lo muestran Puyosa y Delgado (2011), que las relaciones personales y las redes sociales tienen un efecto significativo en la conformación de la participación ciudadana en los espacios públicos y en la profundización de la cultura política que pareciera no estar siendo comprendido adecuadamente. Pero además estamos en presencia de un bombardeo continuo de informaciones arregladas, falsas y con diversos motivos de intereses que están generando problemas sociales cada vez más recurrentes y neurálgico actualmente en Venezuela.

Complementariamente se afirma que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) conjuntamente con el manejo “abierto” de redes sociales han ofrecido una visión deformada de la verdadera realidad de inseguridad del país. Pues los últimos años grandes focos de inseguridad y delincuencia, con independencia de los índices que aportan los datos oficiales por entes gubernamentales han falseado las verdaderas intenciones de poner fin a dicho flagelo conformando un Estado de anomia y destrucción inaudito.

Este fenómeno ficticio como se ha mencionado con anterioridad crea una determinada agenda, con consecuencias negativas y alto riesgo en aspectos como el sociopolítico, económico y militar pues los eventos recientes han demostrado un incremento represivo de las fuerzas armadas sin distinciones de funciones, reformas legislativas poco creíbles y la apatía ciudadana que afirma que el gobierno ya no tiene control de la delincuencia, sino que forma parte de ella, demostrando la desafección política y el rechazo social.

Desde estas apreciaciones es irrefutable afirmar que la inseguridad que se establece según los registros de las redes sociales en Venezuela, sí bien son identificadas por la subjetividad de las vivencias mayormente cotidianas de la ciudadanía; la inseguridad percibida en estos tiempos claroscuros del país, es resultado de importantes factores delincuenciales identificados como una clase de criminalidad que afecta y es sentida agudamente de forma directa por la ciudadanía.

Entendiendo la inseguridad según Ruidíaz García (1992) “cualquier negación de las condiciones de normalidad de una estructura social que permitan una convivencia ordenada” (págs. 9 – 10). Se trata de una delincuencia vinculada a la marginalidad por falta de un debido conocimiento educativo racional y sentido de pertenencia del entorno donde se desenvuelve. En términos generales se trata de hechos donde se emplea violencia, a veces desmedida e innecesaria para el fin pretendido, generando alarma social y miedo a ser víctima de un delito.

De lo anterior se genera otra concreción sobre el tema en los términos, que una sociedad sumida en la preocupación del delito repercute de modo directo en las actitudes punitivas, de modo que a mayor preocupación de variables como la inseguridad, serán mayores las exigencias de amplitud e intensidad de la intervención penal del delito. Pero además, mayores tendrán que ser las determinaciones de control para la prevención en los casos mencionados de las redes sociales y la vulnerabilidad todavía existentes en el marco de nuestra sociedad.

De tal manera que las variables demográficas pueden influir más en las actitudes punitivas según la edad, la formación y sobre todo la tendencia política en el caso concreto de Venezuela en los últimos años, y las formas mediáticas que la ciudadanía ha hecho uso de redes sociales como medios tecnológicos de información y comunicación (TIC). Creando una prospectiva

cada vez más preocupante de inseguridad, pues las dinámicas infundadas a través de las redes sociales esta relacionada a la crisis profunda sociopolítica que atraviesa actualmente nuestro país.

3.4.- Perspectivas actuales sobre la inseguridad en las redes sociales y crisis profunda sociopolítica en Venezuela

Indudablemente que los avances tecnológicos en las sociedades actuales están generando cambios sustanciales que ameritan la presencia del Estado para minimizar aspectos de inseguridad colectiva, ya que a este se debe la responsabilidad de los derechos y garantías de la ciudadanía. Es decir, el Estado como ente institucional es el encargado de mantener el orden jurídico y social, velando porque el bienestar sea llevado a cabo de forma efectiva, existiendo normas jurídicas que permitan este control, con el fin de prevenir y controlar las variadas conductas humanas.

Al respecto, una de las causas que suele ocasionar o generar inseguridad entre los ciudadanos, es que ellos perciben que la mayoría de las veces las normas jurídicas no se hacen cumplir por parte del Estado, y en tal sentido son las razones de manifestaciones de violencia o rebelión, develando así el ciudadano su descontento hacia la Política de Seguridad de Estado. A su vez tampoco existe una base cultural, de carácter educacional y mucho menos social y cuando éstas van de la mano surge los estados de anomia.

En nuestro caso, es posible señalar varios aspectos cruciales en perspectiva como: los controles de soportes de contenidos donde a través de las normas jurídicas se contempla responsabilidad social de los proveedores de servicio de Internet y medios electrónicos; vale decir, se legisla sobre el soporte de datos, lo cual abre paso al establecimiento de mecanismos de censura previa de los contenidos emitidos por terceros. Pero adicional la legislación actual (LOT), contempla que tanto la explotación de las redes como la prestación de

servicios de telecomunicaciones dejan de ser de interés general y pasan a ser considerados de interés público y monopolizados por el Estado.

Sobre todo en los acontecimientos actuales, donde las redes sociales en sus distintas facetas han sido objeto de manipulaciones mediáticas no solamente por organismos oficiales; sino por la sociedad en general creando un mayor grado de inseguridad o incertidumbre por lo complejo de los temas tratados y los sucesos realizados. Donde los delitos informáticos han estado a la orden del día y sin haber sanciones legales por parte de las autoridades, a pesar de las denuncias interpuestas por los afectados. Por el contrario, por los medios masivos de comunicación se ha difundido de quienes se atribuyen estas prácticas ilegales y han sido exonerados de toda responsabilidad.

Precisamente, las situaciones de responsabilidades o victimización tanto de manera directa como indirecta, a través de la victimización de un entorno comunitario, familiar o amigo, incrementan la posibilidad de la inseguridad del entramado social; aunado a ello por la falta de una cultura del ciberespacio o el uso apropiado de las redes sociales. Esta situación reflejada en los últimos años coincide con el aumentado de fuentes de informaciones no confiables o incluso la rumorología sobre la inseguridad (véase: Soto, 2005).

De modo que resulta ineludible resaltar el papel que ha jugado los medios de comunicación en la configuración de la percepción de inseguridad, con un tratamiento a menudo de carácter sensacionalista; aunque el peso explicativo es compartido con variables tanto situacionales o individuales previamente mencionadas (Molina - Jácome, 2014; Rodríguez y Quinde, 2016). Además, las percepciones e interpretaciones de los sujetos ante las noticias han sido claves, comprendiendo si la persona se identifica como víctima o percibe que su contexto inmediato se parece a los escenarios señalados, donde la imagen del riesgo (Farrall et al., 2008) puede asumirse y personalizarse.

De todo ello se deduce que la situación de la inseguridad actualmente en Venezuela es un fenómeno complejo, con raíces en distintos niveles que debe seguirse estudiando desde el punto de vista de las ciencias sociales, donde la conceptualización reflejada de múltiples maneras, denotan que los factores de incertidumbre están asociados no solamente a respuestas emocionales caracterizadas por sentimientos de ansiedad y peligro. Sino de la combinación de estimaciones de riesgo de victimización de naturaleza cognitiva con respuestas emocionales derivadas de lo anterior.

Al respecto, de acuerdo la diversidad de literatura revisada, las apreciaciones contextuales que subsisten es la subjetividad de representaciones sociales y emocionales evocadas en asociación de experiencias o sucesos que reflejan las agendas de los medios tecnológicos de información y comunicación (TIC) conjuntamente con la vulnerabilidad de procesos impulsados por la misma ciudadanía en acciones comunitarias e individuales propias del país.

En todo caso, la intensidad y frecuencia de la inseguridad que se ha venido vislumbrando a través de las redes sociales, e incluso la relación entre los conceptos mencionados, serán probablemente distintos desde las mismas situaciones regionales, lo que puede contribuir a enriquecer la comprensión de las raíces de los miedos a ser víctimas del delito o represión de libertad individual o comunicacional siguiendo la recomendación de Hirtenlehner y Farrall (2013) con lo cual es pertinente el abordaje de estudios comparativos en contextos socioculturales, políticos e institucionales diversos.

En tales escenarios, cabe acentuar que en el contenido del Plan de la Patria (2013 - 2019), la seguridad aparece destacada como una de las principales necesidades a satisfacer por parte del Estado, cuyo propósito ratificado es el personalismo a ultranza, donde siempre predomina la voluntad de no estar sometido a nada ni a nadie y no se reconoce la figura de autoridad surgiendo un permanente conflicto y desafío con la ley. Justamente por esta situación la

inseguridad reaparece como una forma de subjetividad paradójica, donde el transgresor resulta un héroe, protegido por sus propias armas sociales y normas establecidas cuyo destino es mantener un permanente conflicto psicosocial y delincencial y donde las redes sociales son eco de ello.

En términos generales surgen algunos puntos de llegada que de manera amplia y diversa sostienen que:

- ✓ La amplificación de tecnologías de información y la comunicación tienen una vinculación directa con el aumento de la preocupación general por la inseguridad reflejada en delincuencia y el miedo al delito que se observa en la actualidad, con las modificaciones de la agenda política del gobierno que sirve de bombardeo informativo sobre la complejidad del tema y como muestra del apoyo público a la adopción de una política criminal más represiva. No pasemos por alto que todo ello ocurre cuando se aproximan procesos cruciales que favorecen la estructura política gubernamental.
- ✓ La situación de crisis sociopolítica que atraviesa Venezuela es un punto fundamental para sostener que no existe relación alguna de adecuación entre índices de inseguridad y cantidad de información sobre delincuencia reflejada en medios o redes sociales. De manera que es importante ahondar en qué medida la inseguridad colectiva y la delincuencia que refleja los medios de comunicación y las redes sociales se corresponde con los datos oficiales disponibles sobre riesgo país, tasa de delincuencia o criminalidad.
- ✓ De existir una fuerte discrepancia, nos encontraríamos ante el sinsentido de una sociedad inquieta por factores de inseguridad y de un Estado que despliega su arsenal punitivo sin que una base real explique o justifique los fenómenos discutidos.

- ✓ Por otra parte es importante dejar como inquietud la implicaciones de la presencia mediática que tendrían ciertos actores del sistema penal en función del significado que tiene la subjetividad en redes sociales. En otras palabras, los medios de difusión masiva y las redes sociales otorgaría escaso protagonismo a los expertos en temas políticos - criminales, siendo personal cualificado para formar opiniones objetivas.
- ✓ En cambio, se dispensaría una notable atención mediática a determinados grupos de presión corporativos, como en particular sindicatos policiales y funcionarios de prisiones, cuyos reclamos y demandas pudieran canalizar la solución a problemas referidos a la inseguridad o la delincuencia en la dirección que más favorezca a sus propios intereses profesionales.

En concreto, del análisis realizado se desprende que el aumento o descenso de la atención mediática a la inseguridad que se manifiesta en el país está estrechamente conectado no solamente con la realidad delictiva, sino con otros acontecimientos sociopolíticos relevantes acaecidos en años recientes, que esta desplazando o centrando el problema de la inseguridad como parte cotidiano de la sociedad, convirtiendo Venezuela en uno de los países más inseguros y peligrosos a nivel mundial. Los sucesos como mencionamos, están a la orden del día, sin embargo vale recordar sucesos como la guerra mediática progresiva de medios y redes sociales que se han manifestado recurrentemente en los últimos años.

En esos sucesos es pertinente recordar las reiteradas intentonas golpistas, paro petrolero del país, los ataques guarimberos, intentonas de magnicidio y entre otros los recientes ataques al sistema eléctrico del país, donde se ha dejado claro los altos índices de inseguridad producto de diversos actores

formales y no formales que sin escatimar consecuencias han socavado las bases institucionales de seguridad del Estado y donde las redes sociales han sido parte esencial en la construcción de nuevas formas comunicacionales y en la percepción de subjetividad e inseguridad del país.

En estas situaciones, es preciso dejar claro que los factores de inseguridad en el marco de las redes sociales, tienen que ver con las formas de hackeos que se han visualizado individualmente o en forma grupales a quienes se les han implicados en “situaciones ilícitas”; pero también los casos de ataques selectivos en organizaciones o entes públicos cuyo fin es crear zozobra a nivel general; entre otros como los reflejados en casos de censura a medios de información y comunicación; y acosos a personalidades particulares, organizaciones grupales o medios de comunicación que se han manifestado en forma recurrente desde el pasado reciente en nuestro país.

Precisamente como mencionamos reiteradamente las redes sociales, son formas de interacción social, precisadas como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Por ende, es un sistema abierto y en construcción permanente que involucra a conjuntos que se identifican en necesidades concordantes y problemáticas en las que se organizan para potenciar sus recursos para un mejor bienestar.

Sin embargo, son inmensurables los atropellos ocurridos desde el pasado reciente a los venezolanos desde la diversidad de aspectos. La crisis social, económica, humanitaria y salubre en constante aumento del país tiene como consecuencia inmediata el éxodo masivo de venezolanos por la búsqueda de un lugar que les garantice sus derechos esenciales, incluyendo el derecho a estar informado, a expresar su libre opinión.

En este sentido, las violaciones a los derechos humanos excede este límite, pues existen un sin numero de casos de personas que por su posición política, profesión, activismo e imagen han sido vulnerados sus derechos

fundamentales por la inseguridad personal y colectiva a través de grupos ilegales organizados transfronterizos o internacionales. Así la normativa jurídica agrava la libertad de expresión en los medios digitales, haciendo de esta un punto vulnerable para la censura, control y bloqueo, por ser la principal herramienta de los ciudadanos para poder estar informados de los diferentes hechos y realidades de Venezuela.

De lo anterior, es acertado dejar claro que estamos sumidos en una paradoja recurrente en la historia de América Latina y Venezuela en lo que se refiere a redes sociales, enmarcada por una guerra retórica discursiva que se legitima y presenta como un hecho natural en el desarrollo del país; donde la figura del héroe civilizado e invencible destaca en sobrenatural en tiempo y espacio al tratar de unir pasado, presente y futuro en la reelaboración de una nueva vinculación histórica e imaginaria sobre estos procesos de inseguridad y violencia que remiten inevitablemente desde la época de la fundación de la patria y configuran una mitología donde el pasado del conflicto y la violencia esta repitiéndose en el presente en forma reiterativa.

Conclusiones

A modo de conclusiones sostenemos que los acontecimientos sociopolíticos actuales surgidos en Venezuela, han incidido directamente en las dinámicas que la ciudadanía han venido demostrando en la construcción de nuevas formas comunicacionales y particularmente relacionadas a medios digitales o redes sociales, cuyo fin es estar informado, exponer opiniones, percepciones de subjetividad y demandas que atañen a su propia identidad. Pero además considerando posibilidades para demostrar los contextos de inseguridad que se han venido estableciendo como una forma paradójica al desarrollo y bienestar general de la sociedad venezolana.

- ✓ De esta manera se reitera que las redes sociales, son espacios interactivos mediante el cual es posible que un individuo o grupo de personas compartan soluciones y propuestas para necesidades comunes. Pero además, es preciso manifestar que nuevos escenarios se han venido desarrollando a través de las redes sociales, permitiendo que personas o grupos en red, puedan establecer estrategias para expresar comportamientos no solamente relacionados a solucionar problemas individuales o colectivos; sino que las redes sociales, en los últimos años se han convertido en herramientas que también avalan contextos de inseguridad por las agendas mediáticas o de diversos intereses que se han establecido en el país.
- ✓ Al respecto el impacto de las redes sociales, ha transformado profundamente las sociedades de un mundo cada vez más vinculado a los procesos de globalización. Y en este mundo cambiante, las nuevas generaciones parecen encontrarse en espacios abiertos con mayores comodidades con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS), despejando dudas en el marco de la

denominada sociedad en red o sociedad de la información como se dejó en claro en el desarrollo de este trabajo.

- ✓ Al referir que las redes sociales son espacios abiertos, mayormente debe entenderse que éstos son vinculantes en sociedades determinadas y con ciertas facilidades, por el uso de las tecnologías referidas. Claro que el impacto de las redes sociales seguirá creciendo, cada vez dependeremos más de las nuevas tecnologías y como se ha referido en el desarrollo de esta investigación, cada vez será más preciso pertenecer a redes sociales, para expandir nuestros horizontes y conocer personas con diferente cultura e idioma, donde pueden ser expertos, aficionados, con los cuales podemos hacer negocios, intercambiar opiniones, en fin hasta llegar a ser utilizados para fines ilícitos y fomentar la inseguridad en sociedades como la nuestra.
- ✓ En lo relacionado al impacto es real, sí comprendemos que las denominadas redes sociales son herramientas comunicativas interactivas, ya que son las mismas personas quienes pueden alcanzar un mayor grado de interacción al comunicarse unos con otros en formas de receptores e interlocutores. Pero hay otro aspecto para analizar y es un tanto negativo al referir las acciones que tanto personas, grupos en red, instituciones y el gobierno han impulsado en temas como el referido a la inseguridad. Pues desde este punto de vista se ha venido creando un contexto hostil o estado de anomia, en detrimento de la sociedad venezolana.

En términos generales y de acuerdo a los parámetros establecidos para dar cumplimiento al objetivo general que persigue esta investigación, son más los aspectos negativos o riesgos que en la actualidad se perciben desde el punto de vista sociopolítico que ofrecen las redes sociales en Venezuela, y por lo tanto motivadoras de una diversidad de vulnerabilidades e inseguridad en el

marco de la sociedad venezolana, siendo además impulsadoras de una serie de miedos que de alguna manera esta siendo afectada la calidad de vida de los individuos y el bienestar general.

En todo caso no podemos dar la espalda a las redes sociales y mucho menos catalogarlas como herramientas destructivas de una determinada sociedad; las redes sociales son también herramientas que impulsan a crear modos de vida factibles en procura de un mejor bienestar general, siempre y cuando las mismas sean usadas con criterios de responsabilidad y control por individuos, grupos en red y en las acciones de entes de gobierno.

De lo anterior, las redes sociales se han convertido en una parte natural como formas de convivencia particularmente en las nuevas generaciones, porque son perfectas para conocer gente, compartir saberes, y es el lugar idóneo para obtener información. Pues como se manifiesta en el desarrollo de esta investigación, Internet es una fuente de comunicación moderna, que puede causar adicción social, con reacciones positivas y negativas porque su único contacto es con la pantalla de un computador o móvil, perdiendo la noción del tiempo y la gente que se interrelaciona en la cotidianidad, también los signos lingüísticos no se respetan en algunos sitios web o redes sociales.

- ✓ De lo anterior las redes sociales son también herramientas de ocio, porque limitan en casos particulares la producción laboral en entes privados o gubernamentales, llegándose en casos a prohibirse el uso de las mismas en horarios de trabajo.
- ✓ Las redes sociales son herramientas que permite incrementar la creatividad, porque a través de éstas se pueden aprender temas de actualidad y de muchas destrezas, en cuanto las mismas tengan un uso adecuado a las circunstancias en las que se sustenta la sociedad en red o de la información, que son las razones más precisas que constituyen los escenarios actuales a nivel global.

- ✓ En tales circunstancias, la necesidad irrevocable para que a través de los sistemas educativos se promueva programas pertinentes donde se pueda acceder a bases de comunicación y conocimientos de expertos que puedan compartir con miras de mejorar criterios.
- ✓ Lo criterios pertinentes deben tener la mirada en nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS) porque las discusiones académicas, negocios, relaciones internacionales y las actividades humanas cotidianas están centradas en la revolución que tiene como base las TICS mediante innovaciones que favorezcan enormemente el flujo de información y que, por supuesto, mejoren las posibilidades de comunicación humana.

Recomendaciones

Como se ha referido en el desarrollo de este trabajo, las redes sociales son nuevas formas innovadoras comunicacionales donde se perciben criterios perceptibles de subjetividad, pero también de inseguridad y por tales razones es recomendable contextos de enseñanza – aprendizaje en equipo donde se incluya la vida como factor fundamental sociopolítico de nuestra sociedad.

- ✓ Precisamente los nuevos criterios que deben modelarse en las redes sociales, precisan que el usuario de las mismas no se desvíe de su objetivo principal, qué es la consulta e investigación de datos, ya que por la curiosidad y por lo atractivo de las páginas, se puede acceder a contenido riesgosos e inapropiados. La tecnología va en auge, así que hay que aprovecharla y no dejar que ella se aproveche de nosotros y nos controle desfavorablemente.
- ✓ Las nuevas generaciones deben tener las precauciones responsables al momento del uso de las redes sociales, cuya finalidad sea minimizar posibles delitos u otros factores de inseguridad que pueda poner en peligro la integridad personal.

- ✓ De lo anterior se recomienda aprender a utilizar bien la tecnología, recogiendo información para la concienciación social pertinente o factible relacionada a las redes sociales, en contraposición de factores de destrucción colectiva de una determinada sociedad.

En concreto, las redes sociales son parte de una construcción permanente de nuevas formas de comunicación con una diversidad de criterios cada vez más sofisticados y por lo tanto ameritan de las respectivas responsabilidades individuales, como colectivas y en los entes de los gobiernos. Es decir, es conveniente controles responsables institucionales y gubernamentales cuyo fin es la gerencia eficiente de lo que representa la inseguridad desde la diversidad de criterios para promover medidas de prevención y estrategias oportunas en el marco de la sociedad.

Por ello, es oportuno que los profesionales o expertos en materia de seguridad ciudadana puedan adoptar las decisiones respectivas para utilizar las redes sociales como herramientas de comunicación, fomentando la prevención social y el fomento de los valores cívicos sobre la base de una convivencia pacífica, para planificar y diseñar las estrategias a seguir no solamente de las opciones personales; sino de una determinada sociedad como la venezolana.

Para finalizar, es preciso decir que obviamente depende de otros factores, no sólo tecnológicos, el que los ciudadanos puedan alguna vez, como marcan viejas aspiraciones, promover y contribuir con el proceso de gestación de una sociedad democrática donde priven la justicia, la paz y la equidad. Los medios de comunicación, sin embargo, jugarán un rol fundamental. En un siglo marcado por la centralidad que ocupa las redes sociales y la Internet, en defensa del libre acceso a ésta, como un derecho humano, y de la libertad de expresión en ese entorno que constituyen nuevos retos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS; F. (2006). **El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica**. (5ª ed.). Caracas – Venezuela. Editorial. Episteme.
- BARICCO, A. (2008) **Los bárbaros. Ensayos sobre la mutación**. Barcelona – España. Ediciones Anagrama.
- BENÍTEZ, *et.al.* (2011). *Debates teóricos en torno al vínculo de los jóvenes en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*. En Villa y Castro (comps.), **Culturas juveniles**, Buenos Aires – Argentina. Noveduc / REIJA (Ensayos y Experiencias).
- BROSIUS, H. B. (2003). *Medienwirkung [Efectos mediáticos]*. En: Bentele, Günter; Brosius, Hans-Bernd; Jarren, Otfried (Eds.). *Öffentliche Kommunikation. Handbuch Kommunikations- und Medienwissenschaft [Comunicación pública. Manual de la ciencia de comunicación y de los medios de comunicación]*. Wiesbaden.
- BROWNE, M. y TOMICIC, V. (2007). *Crimen y temor: el rol de los medios*. En: **Cuadernos de Información** N° 20. Santiago de Chile. Publicación realizada por Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Cabrera, D. (2006). **Lo tecnológico y lo imaginario. Las nuevas tecnologías como creencias y esperanzas colectivas**. Buenos Aires – Argentina. Ediciones Biblos.
- CANALES, E (1996). Metodología de la investigación. En: Uteha Noriega y Castañeda, J. (1995). **Métodos de investigación México**. Ed. McGraw- Hill. Castañeda, J. (1996). **Métodos de investigación II**. México - DF. Ed. McGraw-Hill.

- CASTELLS, M. (2009). **Comunicación y poder**. Madrid – España. Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (2001). **La era de la información. Economía, sociedad y cultura**. (Vol. 1. **La sociedad red**). Madrid – España. Alianza Editorial.
- CASTORIADIS C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires – Argentina. Ediciones Tusquets
- _____ (2005). *Para sí mismo y subjetividad*. Bounoux, Moigne y Prouls (coords.), En torno a Edgar Morin. Argumentos para un método (Coloquio de Cerisy), México – DF. Universidad Veracruzana, Xalapa.
- _____ (1997). **El avance de la insignificancia**. Buenos Aires – Argentina. Ediciones EUDEBA.
- _____ (1979). **La institución imaginaria de la sociedad**. Barcelona – España. Tusquets Editores.
- CASTRO, E. (2004). **El vocabulario de Michel Foucault**. Buenos Aires – Argentina. Edición Prometeo de la Universidad Nacional de Quilmes.
- CERBINO, M. (2012). **El lugar de la violencia. Perspectivas críticas sobre pandillerismo juvenil**. Quito – Ecuador. Editorial Taurus.
- COHEN, B. C. (1963). *The Press and Foreign Policy*. Princeton. Princeton University Press.
- CORSY, J y PEYRÚ G. (2003). **Violencias sociales**. Barcelona – España. Editorial Ariel.
- CHIRICOS, T. et al. (2000). *Fear, TV news, and the reality of crime*. En: *Criminology*; Aug 2000; 38, 3; Research Library Core, pp. 755 - 785.

- CHRISTAKIS, N. y FOWLER, J. (2010). **Conectados**. Madrid – España. Editorial Taurus.
- DELGADO, A. y GUARDIA, M. (1994). **Seguridad ciudadana y función policial. Una aproximación al análisis de entornos concretos**. Barcelona – España. Ediciones Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.
- DERRIDA, J. (1998). *Artefactualidades*. Jacques Derrida y Bernard Stiegler. Ecografías de la televisión. Entrevistas Filmadas, Buenos Aires – Argentina. Ediciones EUDEBA.
- ESCHHOLZ, S. et al. (2003). *Television and fear of crime: Program types, audience traits, and the mediating effect of perceived neighborhood racial composition*. En: *Social Problems*; Aug 2003; 50, 3; Research Library Core, pp. 395 - 415.
- FAINBERG, M. (2003). **La inseguridad ciudadana. Violencia y criminalidad**. Buenos Aires – Argentina. Ediciones DD.HOC.
- FARRALL, S; JACKSON, J. y GRAY, E. (2008). *La trascendencia cultural y social del miedo a la delincuencia*. En A. Serrano Maíllo & J. L. Guzmán Dálbora (Eds.). **Procesos de infracción de normas y de reacción a la infracción de normas: dos tradiciones Criminológicas**. Madrid – España. Ediciones Dykinson (p. 233 - 276).
- FERNÁNDEZ, C. (2011). *Partidos políticos 2.0: mandatos para la nueva acción política*. En: **Política e Internet en América Latina**. Buenos Aires – Argentina. Ediciones Konrad – Adenauer -Stiftung.
- FOUCAULT, M. (1998). **Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres**. 11a. ed., México – DF. Siglo XXI Editores.

GACETA OFICIAL (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Gaceta Oficial Nro. 5.453 Extraordinario. Asamblea Nacional.

GACETA OFICIAL (2001). **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**. Decreto de Ley según Gaceta Oficial No. 37.291 de fecha de 26/09/2001. Disponible: <http://es.scribd.com/doc/23046626/Base-Legal-Tic-Venezuela>. [Consultado: 2013, enero 30].

GACETA OFICIAL (2001). **Ley Especial contra los Delitos Informáticos**. Decreto de Ley según Gaceta Oficial No. 37.313 de fecha 30 de Octubre.

GACETA OFICIAL (2013). **Ley del Plan de la Patria (2013 – 2019)**. Caracas – Venezuela. Ediciones Gaceta Oficial Nro 6.118. Extraordinario de fecha 4 de diciembre.

GONZÁLEZ, L y otros (1993). *Signos y cultura de la violencia. Una investigación en el aula*. Córdoba – España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

GUZMÁN, M. y MARTÍNEZ P. (2010). La Agenda Setting – Agenda Cutting – Agenda Surfing una aproximación a las actuales aplicaciones de la teoría. En: Nuevos escenarios detrás de las noticias. Agendas, tecnologías, consumos. Lila Luchessi (compiladora), editorial La Crujía. Fragmentos seleccionados del capítulo 2 (p.17 – 36).

HERNÁNDEZ, R. et al. (2006). **Metodología de la Investigación**. México – DF. Editorial McGrawHill.

HIRTENLEHNER, H. y FARRALL, S. (2013). *Anxieties about modernization, concerns about community, and fear of crime: Testing two related models*. International Criminal Justice Review, 23, 5 - 24.

- LESSIG, L. (2009). **Código 2.0**. Madrid – España. Editorial Traficante de sueños
- LEWCOWICZ, I (2004). **La subjetividad en la era de la fluidez**. Buenos Aires – Argentina. Editorial Paidós.
- LUHMANN, N. (2000). **La realidad de los medios de comunicación de masas**. Barcelona – España. Ediciones Anthropos.
- MARÍN, J. (2010). **Web 2.0: una descripción muy sencilla de los cambios que estamos viviendo**. Madrid – España. Ediciones Netbiblo.
- MARTINEZ, E; SEGURA, R; SÁNCHEZ M. (2011). *El complejo mundo de la interactividad: emociones y redes sociales*. En **Revista Mediterránea de comunicación**, vol. 2, nro. 1, págs. 189 – 208.
- MATO, D. (1994). **Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y El Caribe**. Caracas – Venezuela. Editorial Nueva Sociedad.
- MÉNDEZ, A. (2004). **Perspectivas sobre comunicación y sociedad**. Valencia – Venezuela. Ediciones PUV.
- MOLINA - JÁCOME, I. (2014). *Miedo al crimen y medios de comunicación: una revisión de la literatura*. En: **Revista Criminalidad**, 56 (3), 9 - 23.
- MCCOMBS, M. (2009). *An Agenda-setting Notebook*. University of Texas, Austin, primavera.
- NUÑEZ, F. (2009). **Comunicación digital y web**. Caracas – Venezuela. Ediciones CESC, S.A.

- OCHOA, O. (2000). **Comunicación política y opinión pública**. México – DF. Ediciones McGraw-Hill.
- PUYOSA, I, y DELGADO, C. (2011). *Tipos de electores en Venezuela en el contexto de la sociedad de la información: ¿emerge el elector racional?* **Ponencia** presentada en el **III Congreso de Investigadores Venezolanos de la Comunicación**. Mérida. <http://bit.ly/neBbLc> Septiembre.
- PLAZAS, H. (2012). *Diseño de Diarios Digitales: Estudio de Interfaz gráfica de usuario de tres diarios de la ciudad de Buenos Aires cuerpo B*. Buenos Aire – Argentina. Universidad de Palermo, Facultad de diseño y Comunicación.
- PROVEA (2016). *Informe sobre inseguridad en Venezuela*. Caracas – Venezuela. Editorial PROVEA octubre – diciembre
- PROVEA (2017). *Informe sobre inseguridad en Venezuela*. Caracas – Venezuela. Editorial PROVEA octubre – diciembre
- RAMÍREZ, B. y ANZALDÚA R. (2014). *Subjetividad en la era digital*. En **Dossier** Educación Superior y Nuevos Sujetos Sociales.
- RITZER, G. (2005). **Teoría sociológica contemporánea**. Madrid – España. Ediciones McGraw-Hill.
- RODRÍGUEZ, J. A. y QUINDE, M. (2016). *Miedo al delito y medios de comunicación tradicionales*. *Espacio Abierto*. **Cuaderno Venezolano de Sociología**, 25 (2), 145 - 166.
- RUIDÍAZ GARCÍA, C. (1992). *El miedo al delito. Apuntes para la reflexión*. En **Cuadernos de Política criminal**, numero 48, págs. 931 ss.

- RUSCH, G. (2007). **Teorías de los nuevos medios: Cine, radio, televisión, computador.** Madrid – España. Ediciones Paderborn.
- SARTORI, G. (2012). **La sociedad teledirigida.** Madrid – España. Ediciones Taurus. Año 27 Número 76 septiembre – diciembre, página 172.
- SOTO, S. (2005). *La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia.* En: **Revista** Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 7, 1 - 46.
- SMOLEJ, M. y KIVIVUORI, J. (2006). *The Relation between Crime News and Fear of Violence.* En: Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention, 2006. Vol. 7, pp. 211 - 227.
- VERDEON, L. (2017). *Impacto del Social Media en la política Venezolana.* En la pagina web <http://socialmedialideres.com.ve/category/seo/>
- VOZMEDIANO, L. y SAN JUAN, C. (2010). **Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad.** Barcelona – España. Editorial UOC.
- VOZMEDIANO, L.; SAN JUAN, C.; VERGARA, A. (2008). *Problemas de medición del miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas.* En **Revista** Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.